



Informe de los Contadores Públicos Independientes
A los accionistas y al Consejo de Administración del

Banco Provincial, S.A. Banco Universal:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 – Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos periodos se inicien el 1° de enero de 2020, por lo que las NIA aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los estados financieros consolidados, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, edición 2016-2017, publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe I Semestre de 2019, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe I Semestre de 2019 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe I Semestre de 2019, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría, y con los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a aquellos encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se piensa que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

7 de agosto de 2019
Caracas, Venezuela

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

| | Notas | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|----------------|---------------------------------|------------------------------------|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | 5, 28, 29 y 30 | <u>1.947.130.663.070</u> | <u>138.961.268.411</u> |
| Efectivo | | 41.458.266.917 | 3.296.209.692 |
| Banco Central de Venezuela | | 927.108.585.088 | 50.474.429.480 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | | 10.210.904 | 10.210.904 |
| Bancos y corresponsales del exterior | | 972.737.087.302 | 82.974.992.828 |
| Efectos de cobro inmediato | | 5.836.810.103 | 2.205.943.423 |
| Provisión para disponibilidades | | <u>(20.297.244)</u> | <u>(517.916)</u> |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES | 6, 28, 29 y 30 | <u>55.721.263.374</u> | <u>15.681.264.011</u> |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | | 40.700.067.781 | 6.792.051.922 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | | 822.833 | 63.128 |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | | 949 | 124.513 |
| Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento | | 230.863.643 | 7.470.136.373 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | | 14.789.508.168 | 1.399.923.298 |
| Inversiones en otros títulos valores | | 14 | 18.964.791 |
| Provisión para inversiones en títulos valores | | <u>(14)</u> | <u>(14)</u> |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 7, 29 y 30 | <u>313.387.816.366</u> | <u>55.778.596.352</u> |
| Créditos vigentes | | 319.744.097.746 | 56.930.628.247 |
| Créditos reestructurados | | 786.750 | 638 |
| Créditos vencidos | | 200.186.448 | 5.118.777 |
| Créditos en litigio | | - | 3 |
| Provisión para cartera de créditos | | <u>(6.557.254.578)</u> | <u>(1.157.151.313)</u> |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR | 8, 28, 29 y 30 | <u>4.774.454.973</u> | <u>382.182.597</u> |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | | 2.147.033.881 | 64.829.306 |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | | 426.543.037 | 19.240.018 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | | 1.628.626.854 | 243.768.381 |
| Comisiones por cobrar | | 797.074.377 | 57.151.263 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar | | - | - |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | | <u>(224.823.176)</u> | <u>(2.806.371)</u> |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS | 9 | <u>4.350.908.091</u> | <u>580.508.226</u> |
| BIENES REALIZABLES | 10 | <u>4.991</u> | <u>6.768</u> |
| BIENES DE USO | 11 | <u>3.720.992.839</u> | <u>144.004.712</u> |
| OTROS ACTIVOS | 12, 24 y 28 | <u>66.215.030.283</u> | <u>6.744.769.500</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | | <u>2.395.301.133.987</u> | <u>218.272.600.577</u> |
| CUENTAS DE ORDEN | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 22 | 608.380.883.919 | 66.057.871.804 |
| Activos de los fideicomisos | 22 | 89.198.761.005 | 21.367.429.444 |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) | 22 | 6.947.746 | 85.817 |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda | 22 | - | 1 |
| Otras cuentas de orden deudoras | 22 y 24 | <u>5.176.817.403.464</u> | <u>287.487.785.211</u> |
| | | <u>5.874.403.996.134</u> | <u>374.913.172.277</u> |

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados, Continuación

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En bolívares)

| | Notas | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PASIVO | | | |
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO | 13, 24 ,28 ,29 y 30 | <u>1.302.717.781.104</u> | <u>124.079.711.019</u> |
| Depósitos en cuentas corrientes - | | <u>1.189.835.676.334</u> | <u>111.020.938.122</u> |
| Cuentas corrientes no remuneradas | | 590.264.358.578 | 57.586.098.628 |
| Cuentas corrientes remuneradas | | 350.639.256.058 | 37.515.121.215 |
| Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 | | 162.998.450.148 | 14.331.007.650 |
| Depósitos y certificados a la vista | | 65.978.435.899 | 1.588.710.629 |
| Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario | | 19.955.175.651 | - |
| Otras obligaciones a la vista | | 33.941.416.246 | 6.348.058.224 |
| Depósitos de ahorros | | 78.759.672.922 | 6.698.770.038 |
| Depósitos a plazos | | 109 | 109 |
| Captaciones del público restringidas | | 181.015.493 | 11.944.526 |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT | 14, 29 y 30 | <u>888</u> | <u>880</u> |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS | 15, 29 y 30 | <u>48.079.422.988</u> | <u>236.576.753</u> |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | | 48.025.871.954 | 235.306.024 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | | 53.551.034 | 1.270.729 |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR | 16, 29 y 30 | <u>1.042.272.119</u> | <u>1.814.984</u> |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | 17, 24 y 28 | <u>516.250.225.860</u> | <u>44.152.821.647</u> |
| TOTAL DEL PASIVO | | <u>1.868.089.702.959</u> | <u>168.470.925.283</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 23 | <u>10.783</u> | <u>10.783</u> |
| APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS | 23 | <u>675</u> | <u>675</u> |
| RESERVAS DE CAPITAL | | 14.733 | 14.677 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | 23 | <u>417.268.964.985</u> | <u>45.466.604.717</u> |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | <u>109.942.439.253</u> | <u>4.335.044.085</u> |
| GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA | 6 | <u>599</u> | <u>357</u> |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | <u>527.211.431.028</u> | <u>49.801.675.294</u> |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>2.395.301.133.987</u> | <u>218.272.600.577</u> |

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
 Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018
 (En bolívares)

| Notas | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| INGRESOS FINANCIEROS | | |
| Ingresos por disponibilidades | 97.142.379.784 | 5.855.898.793 |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | 5.503.980.569 | 85.090.483 |
| Ingresos por cartera de créditos | 4.637.438.753 | 45.429.533 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | 84.500.085.884 | 5.691.191.970 |
| Otros ingresos financieros | 2.500.874.578 | 34.126.803 |
| GASTOS FINANCIEROS | | |
| Gastos por captaciones del público | - | 4 |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | (10.464.274.382) | (136.500.162) |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | (5.179.876.957) | (133.472.956) |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | (5.076.827.981) | (3.027.206) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | (207.569.444) | - |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS | 86.678.105.402 | 5.719.338.631 |
| GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 7 | 47.071 |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 601.909 | |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades | (5.648.074.299) | (1.118.620.950) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | (5.627.769.543) | (1.118.620.950) |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS | (20.304.755) | - |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | 81.030.633.013 | 4.600.764.752 |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 150.062.868.239 | 2.712.499.153 |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN | (21.316.375.320) | (875.498.163) |
| Gastos de personal | 209.777.125.932 | 6.437.765.742 |
| Gastos generales y administrativos | (86.475.117.565) | (2.558.356.970) |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria | (33.323.831.783) | (1.159.130.611) |
| Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario | (49.881.945.299) | (1.328.530.030) |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO | (753.543.238) | (21.486.243) |
| INGRESOS POR BIENES REALIZABLES | (2.515.797.245) | (49.210.088) |
| INGRESOS OPERATIVOS VARIOS | 123.302.008.367 | 3.879.408.772 |
| GASTOS POR BIENES REALIZABLES | 83.979.277 | 722.351 |
| GASTOS OPERATIVOS VARIOS | 559.063.539 | 1.611.250.346 |
| MARGEN OPERATIVO NETO | (4.948.725) | (95.016) |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | (5.874.225.437) | (254.607.021) |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | 118.065.877.081 | 5.236.679.432 |
| RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | - | 2.281.183 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (153.970.410) | (14.019.158) |
| RESULTADO NETO | 117.911.906.671 | 5.224.941.457 |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO | (9.691.412.242) | (851.959.115) |
| Utilidades estatutarias - Consejo de Administración | 108.220.494.429 | 4.372.982.341 |
| Resultados acumulados | 1.191.028.437 | 52.776.864 |
| Aporte Ley Orgánica de Drogas | - | - |

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
 Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018
 (En bolívares)

| Notas | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio | 108.220.494.429 | 4.372.982.341 |
| Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones: | | |
| Provisión para incobrabilidad | 7 | 5.405.174.524 |
| Provisión para intereses y comisiones por cobrar | | 222.492.099 |
| Provisión para créditos contingentes | | 102.920 |
| Provisión para otros activos | 20 | 66.815.660 |
| Programa social corporativo | 20 | 22.145.466 |
| Provisión para Ley Orgánica de Drogas | 20 | 1.191.028.437 |
| Apartado para contingencias futuras | 20 | 378.176.330 |
| Provisión para bienes realizables | 10 | 1.777 |
| Provisión de indemnizaciones laborales | | 2.811.618.593 |
| Depreciaciones | 11 y 19 | 50.778.098 |
| Amortizaciones | 19 | 464.232.809 |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | | (33.908.015.859) |
| Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar | | (759.705) |
| Ganancia por participación patrimonial | 9 | (3.389.386.843) |
| Variación neta de cartera de créditos | | 12.064.848.185.383 |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar | | (4.757.448.086) |
| Variación neta de otros activos | | (59.411.872.721) |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar | | 1.040.457.201 |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos | | 107.340.530.413 |
| Total ajustes | | 12.082.174.256.496 |
| Efectivo neto usado en las actividades de operación | | 12.190.394.750.925 |
| Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de captaciones del público | | 988.374.082.090 |
| Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | | 8 |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos | | 47.842.846.236 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | | 1.036.216.928.334 |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el período | | (18.694.624.949.056) |
| Créditos cobrados en el período | | 6.366.962.369.135 |
| Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta | | 123.806 |
| Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento | | 20.819.366.133 |
| Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida | | (13.389.584.870) |
| Variación neta de inversiones en otros títulos valores | | 18.964.777 |
| Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | | 51.974.375.404 |
| Variación neta bienes de uso | 11 | (3.627.766.226) |
| Variación neta de bienes realizables | 10 | - |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | (12.271.867.100.897) |
| Variación neta de disponibilidades | | 954.744.578.362 |
| Efecto de diferencias en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | 853.424.816.297 |
| Disponibilidades al inicio del semestre | | 138.961.268.411 |
| Disponibilidades al final del semestre | | 1.947.130.663.070 |

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
 Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
 Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018
 (En bolívares)

| Notas | Capital pagado | Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 20) | Reservas de capital | | Ajustes al patrimonio | | | Resultados acumulados | | Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | Total del patrimonio |
|--|----------------|--|---------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|----------------------|
| | | | Reserva legal | Reserva estatutaria | Reservas por otras disposiciones | Ajustes por revaluación de bienes | Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria | Superávit restringido | Superávit por aplicar | | |
| Saldos al 30 de junio de 2018 | 10.783 | 675 | 10.783 | 47 | 2.300 | 1.384.565 | 171.886.812 | 29.927.781 | 28.668.198 | 51.210 | 231.943.154 |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.372.982.341 | - | 4.372.982.341 |
| Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado | 6 | - | - | - | - | - | - | - | - | (50.853) | (50.853) |
| Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas | 9 | - | - | - | - | - | - | 538.826.253 | (538.826.253) | - | - |
| Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | 23 | - | - | - | - | - | 45.293.333.340 | - | - | - | 45.293.333.340 |
| Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias | - | - | - | - | 1.547 | - | - | - | (1.547) | - | - |
| Perdidas actuariales por prestaciones sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | (96.532.688) | - | (96.532.688) |
| Reclasificación a Superávit restringido del 50% de resultado neto | 23 | - | - | - | - | - | - | 1.917.077.270 | (1.917.077.270) | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 10.783 | 675 | 10.783 | 47 | 3.847 | 1.384.565 | 45.465.220.152 | 2.485.831.304 | 1.849.212.781 | 357 | 49.801.675.294 |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | - | - | 108.220.494.429 | - | 108.220.494.429 |
| Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado | 6 | - | - | - | - | - | - | - | - | 242 | 242 |
| Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas | 9 | - | - | - | - | - | - | 3.389.386.843 | (3.389.386.843) | - | - |
| Liberación de Superávit Restringido por pago de Dividendos de Filiales | - | - | - | - | - | - | - | (3.206.469) | 3.206.469 | - | - |
| Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | 23 | - | - | - | - | - | 371.510.995.169 | - | - | - | 371.510.995.169 |
| Ganancia no realizada por Activos Adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas | - | - | - | - | - | - | 214.525.396 | - | - | - | 214.525.396 |
| Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera | - | - | - | - | - | - | 76.839.703 | - | - | - | 76.839.703 |
| Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias | - | - | - | - | 56 | - | - | - | (56) | - | - |
| Perdidas actuariales por prestaciones sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | (2.613.099.205) | - | (2.613.099.205) |
| Reclasificación a Superávit restringido del 50% de resultado neto | 23 | - | - | - | - | - | - | 52.415.553.765 | (52.415.553.765) | - | - |
| Saldos al 30 de junio de 2019 | 10.783 | 675 | 10.783 | 47 | 3.903 | 1.384.565 | 417.267.580.420 | 58.287.565.443 | 51.654.873.810 | 599 | 527.211.431.028 |

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene 2.724 y 3.327 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como con la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curaçao.

La Sucursal en el Exterior opera bajo una licencia *offshore* otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

§ La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

§ El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario).

§ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

§ Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

§ El Banco Central de Venezuela (BCV)

§ El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 8 de julio de 2019, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2019.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 13 de junio de 2019 y 19 de diciembre de 2018, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-06691 y SIB-II-GGR-GNP-20230, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2019 y segundo semestre de 2018, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el cierre del segundo semestre de 2019.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y las inversiones disponibles para la venta, excepto los títulos emitidos y/o avalados por la nación, incluidas en esta última cuenta; así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son

parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

5. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio oficial, se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este.

De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

6. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial generado por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido, se encuentra indicado en el Oficio N° SIB-II-GG-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en el convenio cambiario N° 1, o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.

7. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

8. Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica. Asimismo, se establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo la expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Para los créditos en litigio a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran progresivamente en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

13. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro, con base en plazos de vencimiento.

15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial.

16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

17. Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido por su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

18. Los bienes de uso se presentan a su costo original, menos la depreciación acumulada.

El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De conformidad con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil de este ni a su importe.

19. La medida de la primera y segunda revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrito por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

20. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en Otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

21. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, que serán provisionadas en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

22. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

23. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados; se presentan en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos, como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

24. La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional a una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo a ese período o en los resultados de este y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

§ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluidos en el balance general, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

§ Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

§ Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

§ Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

§ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs6.716,4552787 y Bs636,58455 por US\$1 respectivamente, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

§ Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

§ Para negociar: Inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

§ Disponibles para la venta: Inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, la Superintendencia indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base de información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

§ Mantenidas hasta su vencimiento: Representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable.

§ Disponibilidad restringida: incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

§ Otros títulos valores: deben incluir los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado, usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

Operaciones de reporte: el Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo, mediante la modalidad de operaciones de reporte con el BCV, los cuales consisten en la compra o venta de títulos valores, con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporte, en el grupo de Inversiones en títulos valores. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida de valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

(d) Cartera de Créditos

El Banco mantiene provisiones específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

§ Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

§ Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

§ Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado venezolano; reimpresión de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 053-12.

§ Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no excede los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta «Créditos vencidos». El Banco mantiene cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, se encuentran 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina mensualmente la cartera de créditos, vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda en la cuenta de otros pasivos hasta que estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

§ Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

§ Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(g) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

| | Años |
|--|-------------|
| Edificaciones e instalaciones (al costo) | 40 |
| Mobiliario | 10 |
| Maquinarias y equipos | 8 |
| Equipos de transporte | 5 |
| Equipos de computación | 4 |

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones

N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23).

Dichas revaluaciones establecen:

§ Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

§ Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda reevaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la reevaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para esa fecha era de 27 años.

(i) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para estos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(j) Ingresos Diferidos

Se presentan en el rubro de Acumulaciones y Otros Pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

(k) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post trabajo para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

(l) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

(m) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(n) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(o) Operaciones en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad. De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el BCV.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las ganancias y pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial se registran en el patrimonio. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la fluctuación cambiaria por moneda extranjera diferente al tipo de cambio oficial se presentan en el patrimonio y estado de resultados, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia.

(p) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(q) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco y la Sucursal en el Exterior contabilizan los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco y la Sucursal en el Exterior.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

(r) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(s) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(t) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como: contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(u) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

§ Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

§ Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricos e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del *back-testing* para ir modelando las mediciones.

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto y mediano plazo, como certificados de depósitos, en el BCV.

§ Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio. La medición y monitorización del Riesgo de Mercado está adaptado a las condiciones

del mercado local, para lo cual, se toman en consideración los distintos escenarios presentes que se resumen en:

- Poca profundidad del mercado de deuda local a niveles primario y secundario.
- Alta volatilidad en el tipo de cambio que se utiliza como referencia para realizar valoraciones de posiciones en moneda extranjera que conformen la cartera.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función de la monitorización de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

§ Riesgo operacional: El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos.

El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos.

El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

| | Nota | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------|-----------------------|-------------------------|
| Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$3.964.749 y US\$4.038.597, respectivamente) | 28 | 26.629.060.610 | 2.570.908.551 |
| Billetes y monedas nacionales | | 7.482.630.287 | 597.984.231 |
| Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres) | | 1.343.291.056 | 127.316.910 |
| Billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | | 6.003.284.964 | - |
| | | <u>41.458.266.917</u> | <u>3.296.209.692</u> |

Mediante Resolución N° 18-10-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.500 del 10 de octubre de 2018, se estableció un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 40% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 14-03-02 del 28 de marzo de 2014.

Mediante Resolución N° 18-11-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018, se estableció un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 50% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 18-10-01 del 10 de octubre de 2018.

Mediante Resolución N° 18-08-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.472 del 31 de agosto de 2018, se estableció un encaje especial, adicional al encaje ordinario, igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018. La Resolución

N° 18-11-03 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018, estableció como base de reservas bancarias excedentes, a efectos de la constitución del encaje especial, el 80% del saldo mantenido en la cuenta única en el Banco Central de Venezuela al cierre del 31 de agosto de 2018, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a dicha fecha.

Mediante Resolución N° 19-01-02 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 61% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 18-11-02 del 30 de noviembre del 2018.

Mediante Resolución N° 19-01-05, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-02 del 9 de enero de 2019.

Mediante Resolución N° 19-04-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.620 del 25 de abril de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-05 del 28 de enero de 2019.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 57% y 31%, respectivamente y un encaje marginal equivalente a 100% y 50%, respectivamente.

El BCV mediante Resolución N° 16-08-01 del 16 de agosto de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, y Resolución N° 16-09-01 del 3 de octubre de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 41.001 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, y el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, lo cual se hace conforme con lo previsto en la Resolución N° 14-03-02, y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 11-06-01.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Bs215.919, para ambos semestres, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerido. Estos títulos se encuentran registrados al 30 de junio de 2019 en la cuenta

inversiones de disponibilidad restringida, y al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta inversiones disponibles para la venta (véase nota 6).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs915.709.180.885 y Bs43.225.277.415, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal constituido en moneda nacional. Asimismo, se incluyen otros depósitos en moneda nacional por Bs5.200.986.702 y Bs7.235.317.422, respectivamente, y en moneda extranjera, Bs6.198.417.501 (US\$922.870) al 30 de junio de 2019 y Bs13.834.643 (US\$21.733) al 31 de diciembre de 2018.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs5.836.810.103 y Bs2.205.943.423, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de julio y enero de 2019, respectivamente.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 40.700.067.781 | 6.792.051.922 |
| Para negociar | 822.833 | 63.128 |
| Disponibles para la venta | 949 | 124.513 |
| Mantenidas hasta su vencimiento | 230.863.643 | 7.470.136.373 |
| De disponibilidad restringida | 14.789.508.168 | 1.399.923.298 |
| Otros títulos valores | 14 | 18.964.791 |
| Provisión para inversiones en títulos valores | (14) | (14) |
| | <u>55.721.263.374</u> | <u>15.681.264.011</u> |

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| | Valor nominal | Valor de realización | Valor nominal | Valor de realización |
| En moneda nacional: | | | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés de 8,50%, y entre 6% y 8,50% respectivamente, con vencimientos hasta noviembre 2019 | 67.781 | 67.781 | 5.000.051.922 | 5.000.051.922 |
| con tasas de interés entre 120% y 126%, y 1%, respectivamente, con vencimiento en julio y enero de 2019, respectivamente | <u>40.700.000.000</u> | <u>40.700.000.000</u> | <u>1.792.000.000</u> | <u>1.792.000.000</u> |
| | <u>40.700.067.781</u> | <u>40.700.067.781</u> | <u>6.792.051.922</u> | <u>6.792.051.922</u> |

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó operaciones de absorción con el BCV. Producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs573.739.307 y Bs10.672.653, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros. Asimismo, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs4, en el estado consolidado de resultados y aplicación de resultado neto, en la cuenta de otros ingresos financieros, por concepto de operaciones con títulos valores adquiridos afectos de reporto (Repos) con el BCV.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs3.354.581.080 y Bs9.510.297, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las colocaciones en el BCV se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en Títulos Valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares)

| | Valor nominal | Costo de adquisición | Valor razonable de mercado |
|--|----------------|----------------------|----------------------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | |
| En moneda extranjera: | | | |
| Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal) | 4.029.873 | 547.811 | 822.833 (2) |
| 31 de diciembre de 2018- | | | |
| En moneda nacional: | | | |
| Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 14,04% y 14,72% y con vencimientos hasta junio de 2032 | 3.928 | 4.894 | 4.672 (1) |
| Títulos de interés fijo, con tasas de interés de 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021 | 1.300 | 1.732 | 1.577 (1) |
| En moneda extranjera: | | | |
| Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal) | <u>381.989</u> | <u>51.959</u> | <u>56.879</u> (2) |
| | <u>387.217</u> | <u>58.585</u> | <u>63.128</u> |

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV
(2) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones de disponibilidad restringida los bonos y obligaciones de la deuda pública nacional y títulos de interés fijo por Bs3.928 y Bs1.300, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs27.329 y Bs1.714.895, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró en otros gastos operativos, Bs2.057.786 y Bs44.270, respectivamente, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores para negociar (véase la nota 20).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019, producto de estas operaciones el Banco recibió Bs17.280 correspondiente al valor nominal de US\$10.000.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs9.716.097 y Bs188.762.225, respectivamente, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs3.573.062 y Bs9.208.613, respectivamente, en otros ingresos operativos (véase la nota 21). Adicionalmente,

registró una pérdida realizada producto de dicha venta por Bs109 y Bs2.807, respectivamente, en otros gastos operativos (véase la nota 20).

Las inversiones para negociar al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| Ente custodio | Título valor |
|-----------------------------|--|
| Banco Central de Venezuela: | Bonos de la deuda pública nacional. Título de Interés Fijo (TIF) |
| Clearstream International: | Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país. |

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta -

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares):

| | Valor nominal | Costo de adquisición | Ganancia bruta no realizada | Pérdida bruta no realizada | Valor razonable de mercado |
|--|----------------|----------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | |
| Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.) | 7 | 949 | 949 | - | 949 (1) |
| 31 de diciembre de 2018- | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | |
| Bonos de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 10,97% y 15,20%, con vencimiento hasta mayo de 2029 | 104.645 | 123.207 | 4.344 | (3.987) | 123.564 (2) |
| Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.) | 7 | 949 | 949 | - | 949 (1) |
| | <u>105.594</u> | <u>124.156</u> | <u>4.344</u> | <u>(3.987)</u> | <u>124.513</u> |

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones de disponibilidad restringida los bonos y obligaciones de la deuda pública nacional por Bs104.645.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs1 y Bs63.299, respectivamente, por la ganancia neta realizada en la cuenta de otros ingresos operativos, producto del vencimiento de títulos valores disponibles para la venta (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció pérdidas por vencimientos por Bs918 y Bs2, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019, producto de estas operaciones el Banco recibió Bs113.454.121 correspondiente al valor nominal de US\$65.656.320, y registró una ganancia de Bs.2.118 (US\$1.229), en la cuenta de otros ingresos operativos (véase nota 21).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no realizó venta de títulos valores disponibles para la venta.

Al 30 de junio de 2019, el Banco reconoció Bs3.435 por concepto de pérdida no realizada por valoración y Bs4.034 por concepto de ganancia no realizada por valoración, en inversiones en títulos valores disponibles para la venta, reclasificadas a la cartera de inversiones de disponibilidad restringida.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| Ente custodio | Título valor |
|---|---|
| Banco Central de Venezuela: | Bonos de la deuda pública nacional. |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal: | Participación en las sociedades de garantías recíprocas. Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A.(SOGATUR, S.A.) |

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 599 | 357 |

Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento -

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

| Notas | Costo de adquisición | Amortización del costo de adquisición | Valor en libros | Valor razonable de mercado |
|---|----------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | | |
| En moneda extranjera: | | | | |
| Bonos Soberanos Internacionales amortizables, con tasa de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025. | | | | |
| (US\$148.500 valor nominal) | 230.863.643 | - | 230.863.643 | 63.200.400 (2) |
| | <u>230.863.643</u> | <u>-</u> | <u>230.863.643</u> | <u>63.200.400</u> |
| 31 de diciembre de 2018 - | | | | |
| En moneda nacional: | | | | |
| Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05% y con vencimientos en noviembre de 2024 | 5 | 215.919 | - | 215.919 (1) |
| En moneda extranjera: | | | | |
| Bonos Soberanos Internacionales amortizables, con tasas de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento en abril de 2025 (US\$148.500 valor nominal) | | | | |
| Depósitos a plazo en instituciones financieras con tasa de interés del 2,3%, con vencimiento hasta enero 2019 (US\$ 11.700 valor nominal) | | | | |
| | 21.881.219 | - | 21.881.219 | 5.030.948 (2) |
| | <u>7.448.039.235</u> | <u>-</u> | <u>7.448.039.235</u> | <u>7.448.039.235</u> (2) |
| | <u>7.470.136.373</u> | <u>-</u> | <u>7.470.136.373</u> | <u>7.453.286.102</u> |

(1) Valor razonable de mercado es equivalente a su valor nominal
(2) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones de disponibilidad restringida los certificados de participación desmaterializado Simón Bolívar por Bs215.919.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar por Bs215.919, emitidos por el Fondo Simón Bolívar Para la Reconstrucción, S. A., con el objeto de obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró pérdidas por amortización de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs5.885, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs22.352.420 y Bs1.343.905, por constitución de provisión para inversiones, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20).

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs17.262.977, por pérdidas por desvalorización en títulos, correspondiente a capital e intereses de los Bonos soberanos, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019, producto de estas operaciones el Banco recibió Bs24.235.200 correspondiente al valor nominal de US\$14.025.000, y registró una pérdida de Bs57.381 (US\$33.290), en la cuenta de otros gastos operativos (véase nota 20).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | | | 31 de diciembre de 2018 | | |
|---|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Valor nominal | Valor razonable de mercado | Valor en Libros | Valor nominal | Valor razonable de mercado | Valor en Libros |
| En moneda nacional - Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias instituciones financieras: | | | | | | |
| Mercantil, C. A., Banco Universal | 3.903 | 3.903 | 3.903 | 3.847 | 3.847 | 3.847 (1) |
| Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 11,98 % y 15,23% y con vencimientos hasta junio de 2032 | 90.606 | 109.532 | 109.532 | - | - | - (2) |
| Títulos de interés fijo, con tasas de interés de 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021 | 1.300 | 1.510 | 1.510 | - | - | - (2) |
| Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,50% y con vencimientos hasta noviembre de 2024 | 215.919 | 215.919 | 215.919 | - | - | - (1) |
| Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024 | 18.607.534 | 18.607.534 | 18.607.534 | - | - | - |
| Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028 | 345.802 | 345.802 | 345.802 | - | - | - |
| En moneda extranjera - Depósitos a plazo en Deutsche Bank, Frankfurt por US\$2.199.110 y con tasas de interés de 1,88% y 2,4%, respectivamente, y con vencimiento en octubre y marzo de 2019, respectivamente | 14.770.223.968 | 14.770.223.968 | 14.770.223.968 | 1.399.919.451 | 1.399.919.451 | 1.399.919.451 (1) |
| | 14.789.489.032 | 14.789.508.168 | 14.789.508.168 | 1.399.923.298 | 1.399.923.298 | 1.399.923.298 |

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó las inversiones disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores a la cuenta de Inversiones de disponibilidad restringida, producto de la limitación en la disposición de esos títulos aplicados por el BCV.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal por Bs3.903 y Bs3.847, respectivamente, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de «reservas por otras disposiciones», en la cuenta de «patrimonio», con débito a la cuenta de «superávit por aplicar», de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no realizó aportes por este concepto, debido a que alcanzó el aporte máximo de 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase la nota 23).

Los balances generales del fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Activo - | | |
| Disponibilidades | 413 | 723 |
| Inversiones en títulos valores | 3.502 | 3.117 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 31 | 13 |
| Otros Activos | 8 | 7 |
| Total activo | 3.954 | 3.860 |
| Pasivo - | | |
| Otras cuentas por pagar | 15 | 13 |
| Patrimonio - | | |
| Patrimonio asignado de los fideicomisos | 3.903 | 3.840 |
| Resultados acumulados | 36 | 7 |
| Total patrimonio | 3.939 | 3.847 |
| Total pasivo y patrimonio | 3.954 | 3.860 |

Un detalle de los saldos presentados en el patrimonio del Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Patrimonio asignado al comienzo del semestre | 3.847 | 2.312 |
| Capitalización de rendimientos | 56 | 1.547 |
| Otros | 0 | (12) |
| Patrimonio asignado al final del semestre | 3.903 | 3.847 |

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizado por la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499 del 16 de marzo de 2016.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

| Ente custodio | Título valor |
|-----------------------------------|---|
| Mercantil, C.A., Banco Universal: | -Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras |
| Banco Central de Venezuela: | -Bonos de la deuda pública nacional -Título de interés Fijo (TIF) -Certificado de participación Desmaterializado Simón Bolívar -Certificado de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela |
| Deutsche bank. A.G.: | -Depósitos a la vista restringidos. |

Inversiones en otros Títulos Valores

El detalle de las inversiones en otros títulos valores es el siguiente (en bolívares soberanos):

| | Valor nominal | Costo de adquisición | razonable de mercado |
|---|---------------|----------------------|----------------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | |
| En moneda nacional: | | | |
| Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A. | 14 | 14 | 14 |
| Provisión | 0 | (14) | (14) |
| | 14 | 0 | 0 |
| 31 de diciembre de 2018 - | | | |
| En moneda nacional: | | | |
| Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024 | 18.607.534 | 18.607.534 | 18.607.534 |
| Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028 | 357.243 | 357.243 | 357.243 |
| Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A. | 14 | 14 | 14 |
| Provisión | 18.964.791 | 18.964.791 | 18.964.791 |
| | 18.964.791 | 18.964.777 | 18.964.777 |

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones restringidas los certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y Valores Bolivarianos para la Vivienda por Bs18.607.534 y Bs345.802, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs945.360 y Bs883.341, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «Inversiones en otros títulos valores».

La Ley de instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia del BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015 el Banco consignó el mencionado contrato a la Superintendencia.

El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, deberá notificar oportunamente a esta entidad, la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco se encuentra a la espera de las instrucciones que debe emitir el BCV, en lo relativo al traspaso definitivo de la custodia de títulos valores, una vez que el referido ente efectúe las adecuaciones necesarias, tanto en el aspecto operativo como en el de sistemas.

El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3 26535, la Superintendencia le informó al Banco que deberá remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-11383 del 4 de julio de 2018, la Superintendencia notifica que el Banco no ha informado el estatus actual y las gestiones que con frecuencia trimestral debe remitir sobre el proceso de traspaso de custodia de las inversiones en títulos valores registrada en la cartera propia, fideicomiso y terceros que se mantienen en custodios distintos a los contemplados en los párrafos 2 y 3 del Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, tal y como se instruyó en el Oficio

N° SIB-IIGIBPV-GIBPV3-26535 del 8 de diciembre de 2017, relativo al seguimiento de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco con corte al 31 de diciembre de 2016.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco dio respuesta a los Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-11383 del 21 de marzo de 2019 y 4 de julio de 2018, respectivamente, donde informa lo siguiente:

§ El Banco se encuentra consignando con periodicidad trimestral, tal como ha sido requerido vía correo electrónico por el Banco Central de Venezuela, el listado con la posición en títulos valores en custodia en Clearstream Banking.

§ La solicitud realizada ante el Banco Central de Venezuela a través de correo electrónico, instrucciones para efectuar el traspaso definitivo de la custodia de títulos valores en moneda extranjera que el banco mantiene en custodia en Clearstream Banking de la cual no se ha recibido respuesta del BCV.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares): Pág. 38 y 39 (Excel)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

| | Operaciones interbancarias | | Inversión para negociar | | Inversión para amortizar | | Inversión mantenida hasta su vencimiento | | Inversión de disponibilidad restringida | | Inversión en otros títulos valores | |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--|-----------------|---|-----------------|------------------------------------|-----------------|
| | Costo de adquisición | Valor razonable | Costo de adquisición | Valor razonable | Costo de adquisición | Valor razonable | Costo de adquisición | Valor razonable | Costo de adquisición | Valor razonable | Costo de adquisición | Valor razonable |
| 30 de junio de 2019 - | 40.700.067.781 | 40.700.067.781 | - | - | - | - | - | - | 14.770.223.968 | 14.770.223.968 | - | - |
| Menos de seis meses | - | - | - | - | - | - | - | - | 27.976 | 27.976 | - | - |
| Entre seis meses y un año | - | - | - | - | - | - | - | - | 13.981.180 | 13.981.180 | - | - |
| De cinco a cinco años | - | - | - | - | - | - | - | - | 5.268.791 | 5.268.791 | - | - |
| Más de diez años | - | - | 949 | 949 | - | - | - | - | - | - | 6.253 | 14 |
| 31 de diciembre de 2018 - | 40.700.067.781 | 40.700.067.781 | 949 | 949 | 124.513 | 124.513 | 7.448.039.235 | 7.448.039.235 | 14.789.508.168 | 14.789.508.168 | - | - |
| Menos de seis meses | 6.791.984.141 | 6.791.984.141 | 18.845 | 18.491 | 18.845 | 18.491 | 7.448.039.235 | 7.448.039.235 | 1.399.919.451 | 1.399.919.451 | - | - |
| Entre seis meses y un año | 6.791.984.141 | 6.791.984.141 | 4.894 | 4.894 | 86.019 | 87.542 | 6.564.873 | 6.564.873 | - | - | 7.090.443 | - |
| De cinco a cinco años | - | - | 1.732 | 1.732 | 18.344 | 17.532 | 15.532.265 | 15.532.265 | - | - | 11.874.334 | - |
| Más de diez años | - | - | 51.959 | 55.879 | 948 | 948 | - | - | 3.847 | 3.847 | - | - |
| Provisión para inversiones | 6.792.051.922 | 6.792.051.922 | 63.128 | 63.128 | 124.513 | 124.513 | 7.470.136.373 | 7.453.286.102 | 1.399.923.298 | 1.399.923.298 | 14 | 14 |
| | | | | | | | | | | | | |

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares, excepto el porcentaje):

| | Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias | % | Disponible para la venta | Mantenido hasta su vencimiento | De disponibilidad restringida | Otros títulos valores | Total |
|---|---|---------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | | | | | |
| Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. | - | 0,00% | - | - | 561.721 | - | 561.721 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) | - | 0,02% | - | - | 18.607.534 | - | 18.607.534 |
| Banco Central de Venezuela | 67.781 | 0,02% | - | - | - | - | 67.781 |
| República Bolivariana de Venezuela | - | 0,41% | - | 230.863.643 | 111.042 | - | 230.974.685 |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.) | - | 0,00% | 949 | - | - | - | 949 |
| Petroleros de Venezuela S.A. PDVSA | - | 0,00% | - | - | - | - | 822.833 |
| Mercantil, C.A. - Banco Universal | - | 0,00% | - | - | 3.903 | - | 3.903 |
| Deutsche Bank | - | 28,51% | - | - | 14.770.223.968 | - | 14.770.223.968 |
| Instituciones Financieras del País | 40.700.000.000 | 73,06% | - | - | - | - | 40.700.000.000 |
| Banco Universal, C.A. | - | 100,00% | 949 | 230.863.643 | 14.789.508.168 | 14 | 55.721.263.388 |
| Provisión | 40.700.067.781 | | 949 | 230.863.643 | 14.789.508.168 | 14 | 55.721.263.374 |
| 31 de diciembre de 2018 - | | | | | | | |
| Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. | - | 0,00% | - | 215.919 | - | 357.243 | 573.162 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) | - | 0,12% | - | - | - | 18.607.534 | 18.607.534 |
| Banco Central de Venezuela | 5.000.051.922 | 3,18% | - | - | - | - | 5.000.051.922 |
| Banco Central de Venezuela | - | 0,14% | 123.565 | 21.881.219 | - | - | 22.011.033 |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.) | - | 0,00% | 948 | - | - | - | 948 |
| Petroleros de Venezuela S.A. PDVSA | - | 0,00% | - | - | - | - | 56.879 |
| Mercantil, C.A. - Banco Universal | - | 0,00% | - | 3.847 | - | - | 3.847 |
| Deutsche Bank | - | 89,93% | - | - | 1.399.919.451 | - | 1.399.919.451 |
| Instituciones Financieras del País | 1.792.000.000 | 11,45% | - | - | - | - | 1.792.000.000 |
| Banco Universal, C.A. | - | 0,00% | - | - | - | 14 | 14 |
| Barclays Bank PLC | 6.792.051.922 | 47,36% | 124.513 | 7.448.039.235 | 1.399.923.298 | 18.964.791 | 15.681.264.025 |
| Provisión | 6.792.051.922 | 100,00% | 124.513 | 7.470.136.373 | 1.399.923.298 | 18.964.791 | 15.681.264.011 |

(7) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Por tipo de actividad económica - | | |
| Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles | 212.370.702.780 | 42.506.462.961 |
| Agropecuaria | 54.981.156.813 | 4.087.211.167 |
| Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios | 25.853.054.788 | 1.146.390.940 |
| Tarjetas de crédito | 14.860.780.851 | 4.843.531.806 |
| Construcción | 5.293.179.007 | 1.134.834.989 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 2.340.612.124 | 1.252.649.097 |
| Explotación de minas e hidrocarburos | 2.245.756.410 | 1.259.907.347 |
| Servicios comunales, sociales y personales | 1.972.576.318 | 500.028.941 |
| Industria manufacturera | 27.247.302 | 204.710.139 |
| Adquisición de vehículos | 2.551 | 20.279 |
| | 319.945.070.944 | 56.935.747.665 |
| Provisión para cartera de créditos | (6.557.254.578) | (11.157.151.313) |
| | 313.387.816.366 | 56.778.596.352 |
| Por tipo de garantía - | | |
| Otro tipo de garantía | 171.781.529.651 | 21.840.596.668 |
| Sin garantías | 65.850.234.797 | 14.717.171.110 |
| Aval | 40.237.286.943 | 11.409.951.625 |
| Fianzas | 28.044.072.800 | 5.052.917.139 |
| Prendaria | 771.000.000 | 687.571.793 |
| Prenda sin desplazamiento | 59.538 | 597.560 |
| Hipotecaria: | | |
| Inmobiliaria | 13.031.382.257 | 3.207.677.604 |
| Mobiliaria | 229.504.958 | 19.264.166 |
| | 319.945.070.944 | 56.935.747.665 |

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Por vencimiento: | | |
| Hasta 30 días | 278.482.090.404 | 51.319.373.385 |
| De 31 a 60 días | 3.236.762.211 | 148.444.565 |
| De 61 a 90 días | 376.657.493 | 127.536.955 |
| De 91 a 180 días | 1.593.242.791 | 347.958.495 |
| De 181 a 360 días | 11.868.166.093 | 2.142.561.142 |
| Mayores a 360 días | 24.388.151.952 | 2.849.873.123 |
| | 319.945.070.944 | 56.935.747.665 |
| Por tipos de crédito: | | |
| Créditos a plazo fijo | 220.723.640.455 | 40.973.274.514 |
| Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera | 54.981.156.813 | 4.087.211.164 |
| Créditos a directores y empleados | 20.484.579.256 | 190.988.021 |
| Tarjetas de créditos | 14.860.780.851 | 4.843.531.806 |
| Créditos a microempresarios | 7.064.441.413 | 279.311.208 |
| Créditos otorgados al sector turismo | 1.493.481.791 | 2.378.508 |
| Créditos en cuotas | 280.484.313 | 6.351.981.574 |
| Créditos en cuenta corriente | 29.089.866 | 2.155.148 |
| Créditos otorgados a la actividad manufacturera | 27.247.303 | 204.710.139 |
| Créditos hipotecarios | 166.332 | 185.278 |
| Adquisición de vehículos | 2.551 | 20.279 |
| Arrendamientos financieros | - | 23 |
| Créditos agrícolas reestructurados (Decreto N° 6.240) | - | 3 |
| | 319.945.070.944 | 56.935.747.665 |

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

| | Semestres terminados el 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---|-------------------------|
| Saldos al comienzo del semestre | 1.157.151.313 | 41.892.723 |
| Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros | 5.405.174.560 | 1.115.622.654 |
| Castigos aplicados | (5.071.298) | (361.674) |
| Otros | 3 | (2.391) |
| Saldos al final del semestre | 6.557.254.578 | 1.157.151.313 |

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos, por Bs2.270.095.124 y Bs572.150.589, respectivamente, equivalentes a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos; excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs33 y Bs98.471, respectivamente.

Asimismo, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs2.399.588.085 y Bs27.086.139, respectivamente, equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 del 9 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs200.186.448 y Bs5.118.780, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente el 0,063% y 0,009% de la cartera de créditos bruta, y el 0,38% y 0,01% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 32,76% y 226,06% respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas de orden incluyen Bs203.806.531 y Bs9.540.578, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs601.909 y Bs47.071, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la tasa de interés máxima fijada por el BCV para operaciones activas, excepto aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, es de 36% y 24%, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°19-01-06 y N° 13-11-02 del 30 de enero de 2019 y 19 de noviembre de 2013, respectivamente y publicada en la Gaceta Oficial N°41.575 y N° 40.305, respectivamente.

Tarjetas de Crédito

En las Gacetas Oficiales N° 41.598 y N°41.543 del 14 de marzo de 2019 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente, el BCV establece mediante un Aviso Oficial, las tasas de interés activa máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito en 40% y 17% y 29% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes (véase nota 32(d) Tasa de Interés y Comisiones).

Préstamos Hipotecarios Indexados y Cuota Balón

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco para los créditos otorgados a empleados y exempleados, con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, el Banco mantiene una provisión de Bs11, para ambos semestres.

Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se mantiene una provisión de Bs51 para ambos semestres, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17), asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados y finiquitados por el Banco y que luego del recálculo quedó un saldo a reintegrar de Bs18, para ambos semestres.

Cartera Dirigida

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus ministerios, ha aprobado leyes y resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones de sector bancario, deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

| Tipo de crédito | Porcentaje requerido | Porcentaje mantenido | Saldo mantenido en bolívares | Número de deudores | Número de créditos | Base de cálculo de la cartera de crédito bruta |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|--|
| 30 de junio de 2019 - | | | | | | |
| Agrícola (a y c) | 20% | 24% | 54.981.156.813 | 402 | 227 | Al 31 de marzo de 2019 |
| Microcréditos (d) | 3% | 12% | 7.064.441.413 | 3.610 | 3.300 | Al 31 de diciembre de 2018 |
| Manufactura (e) | 20% | 0% | 27.247.303 | 57 | 55 | Al 31 de diciembre de 2018 |
| Turismo (f) | 250% | 3% | 1.493.482.739 | 44 | 19 | Al 31 de diciembre de 2018 |
| Hipotecario (g) | 20% | 0% | 14.195 | 3.829 | 3.206 | Al 31 de diciembre de 2018 |
| 31 de diciembre de 2018 - | | | | | | |
| Agrícola (b y c) | 25% | 29,45% | 4.087.211.167 | 1.468 | 2.399 | Al 30 de septiembre de 2018 |
| Microcréditos (d) | 3% | 14% | 279.311.208 | 5.213 | 11.077 | Al 30 de junio de 2018 |
| Manufactura (e) | 30% | 469,46% | 204.710.139 | 195 | 226 | Al 31 de diciembre de 2017 |
| Turismo (f) | 5,25% | 5,46% | 2.379.456 | 36 | 110 | Al 31 de diciembre de 2017 |
| Hipotecario (g) | 20% | 0,05% | 23.614 | 3.765 | 3.778 | Al 31 de diciembre de 2017 |

(a) En la Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, publicaron la Resolución en la cual establecieron los porcentajes de cumplimiento de la cartera agrícola durante el ciclo productivo abril 2019 – marzo 2020, distribuidos de la siguiente forma: 15% para abril, 18% para mayo, 20% para junio, 25% para julio, 22% para agosto, 27% para septiembre, 26% para octubre, 26% para noviembre y 20% para diciembre de 2019.

(b) En la Gaceta Oficial N° 41.410 del 1 de junio de 2018, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, publicaron la Resolución en la cual establecieron los porcentajes de cumplimiento de la cartera agrícola durante el ciclo productivo abril 2018 – marzo 2019, distribuidos de la siguiente forma: 18% para abril, 23% para mayo, 28% para junio, 20% para julio, 24% para agosto, 28% para septiembre, 18% para octubre, 21% para noviembre y 25% para diciembre de 2018.

(c) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Agrario N° 6.219, las instituciones del sector bancario podrán imputar como parte de la cartera agraria, las inversiones que realicen en ciertos instrumentos de financiamiento, los cuales en ningún caso podrán exceder el 15% de la cartera agraria requerida. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs54.981.156.813 y Bs4.087.211.167.

(d) De acuerdo con la Décima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

(e) En la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas publicó la Resolución N° DM064/2018, en la cual se estableció el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero durante el cronograma de la siguientes forma: 20% para septiembre de 2019 y 30% para diciembre de 2018 de su cartera bruta del año inmediatamente anterior, la cual derogó la Resolución N° DM040/2017, en la cual se estableció el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero que, en ningún caso, podrá ser menor de 8% para junio de 2018 y 10% para diciembre de 2017 de su cartera bruta del año inmediatamente anterior.

(f) En Gaceta Oficial N° 41.393 del 9 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo estableció los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera para el año 2018, distribuido de la siguiente forma 2,5% al 30 de junio y 5,25% al 31 de diciembre de 2018. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 093, emitida por el ministerio mencionado anteriormente, se fija un aporte único y voluntario para la adquisición de acciones tipo «B» de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), el cual podrá imputar como parte de la cartera de turismo. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Bs948 correspondientes a dichas acciones (véase la nota 6).

(g) El Decreto Presidencial N° 2.721 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, en el cual se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento obligatorio de la cartera hipotecaria para el 31 de diciembre de 2018. El Banco computó para el cumplimiento de esta cartera Bs14.195 al 30 de junio de 2019 y Bs23.614 al 31 de diciembre de 2018, correspondiente a los créditos hipotecarios determinados, de conformidad con la normativa vigente.

(B) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Disponibilidades | 2.147.033.881 | 64.829.306 |
| Inversiones en títulos valores - | | |
| Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias | 411.936.966 | 10.867.977 |
| Para negociar | 46.075 | 4.693 |
| Disponibles para la venta | - | 2.645 |
| Mantendidas hasta su vencimiento | 11.561.572 | 6.809.561 |
| De disponibilidad restringida | 2.996.424 | 1.026.607 |
| Otros títulos valores | - | 628.536 |
| | 426.543.037 | 19.240.018 |
| Cartera de créditos - | | |
| Créditos vigentes | 1.621.951.859 | 243.323.574 |
| Créditos reestructurados | 11.718 | 9 |
| Créditos vencidos | 5.760.787 | 278.734 |
| Créditos a microempresas | 902.490 | 166.064 |
| Crédito reestructurado (Decreto N° 6.240) | - | - |
| | 1.628.626.854 | 243.768.381 |
| Comisiones por cobrar | 797.074.377 | 57.151.263 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar | 4.999.278.149 | 384.998.968 |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | (224.823.176) | (2.806.371) |
| | 4.774.545.973 | 382.182.597 |

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Agencias

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares soberanos, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

| | Número de acciones nominativas poseídas | Valor patrimonial en libros del banco valor según libros | Porcentaje de participación | Ganancia (pérdida) por participación patrimonial neta | |
|---|---|--|-----------------------------|---|----------------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | | | |
| Entidad emisora: | | | | | |
| Seguros Provincial, C. A. | (e) | 2.666.984 | 967.630.441 | 99,99 | 882.735.689 |
| Provincial Casa de Bolsa, C. A. | (c, e y i) | 40.500.000 | 2.500.929.435 | 90,00 | 2.052.320.367 |
| Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. | (a, e y j) | 81.510.000 | 236.336.738 | 100,00 | 230.212.565 |
| Inversiones Platco, C. A. | (d) | 681.209 | 5.456.626 | 50,00 | 5.155.292 |
| Corporación Suiche 7B, C. A. | (f y g) | 203.872 | 211.771.839 | 19,80 | 211.757.923 |
| Caja Venezolana de Valores, S. A. | (e, f y l) | 2.320.524 | 792.145 | 16,10 | 7.205.007 |
| S.W.I.F.T.SCRLL | (k) | 26 | 427.990.867 | 0,01 | - |
| | | | 4.350.908.091 | | 3.389.386.843 |
| 31 de diciembre de 2018 - | | | | | |
| Entidad emisora: | | | | | |
| Seguros Provincial, C. A. | (b) | 2.666.984 | 84.894.752 | 99,99 | 84.722.396 |
| Provincial Casa de Bolsa, C. A. | (c, e, h y i) | 40.500.000 | 448.609.068 | 90,00 | 447.766.132 |
| Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. | (c, e y j) | 81.510.000 | 6.124.173 | 100,00 | 6.077.035 |
| Inversiones Platco, C. A. | (d) | 681.209 | 301.335 | 50,00 | 260.690 |
| Corporación Suiche 7B, C. A. | (f y g) | 203.872 | 13.916 | 19,80 | - |
| Caja Venezolana de Valores, S. A. | (e y l) | 2.320.524 | 77 | 16,10 | - |
| S.W.I.F.T.SCRLL | (k) | 26 | 40.564.905 | 0,01 | - |
| | | | 580.508.228 | | 538.826.253 |

(a) Información tomada de los estados financiero no auditados al 30 de junio de 2019.

(b) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

(c) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

(d) Información tomada de los estados financieros expresados en bolívares nominales al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente; incluyendo los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, Inversiones Platco, C. A. mantiene el aporte para futuras capitalizaciones, por Bs 83.594, para ambos semestres.

(e) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

(f) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares nominales incluidos como información complementaria.

(g) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial sobre su participación en la Corporación Suiche 7B, C. A., el Banco considera la eliminación en la proporción de su participación en aquellos saldos originados por las transacciones efectuadas entre el Banco y Suiche 7B.

(h) Provincial Casa de Bolsa, C.A. reclasificó Bs.101.762, de ganancias por diferencial cambiario producto de la valoración de las disponibilidades al patrimonio, de acuerdo a instrucciones impartidas por la SUNAVAL, en la Circular N° 1296 de fecha 17 de diciembre de 2018.

(i) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 Bs557.133.873 y Bs78.203.154, respectivamente, correspondiente a la ganancia no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, respectivamente, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores.

(j) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 Bs4.941.588.526 y Bs451.297.100, respectivamente, correspondiente a la pérdida no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, respectivamente, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores.

(k) Las acciones se registrarán al costo de adquisición, SWIFT (Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication SCRLL), es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (Bancos y/o Instituciones Financieras (BIC) o clientes VIP (BEI), son sus dueños. Banco Provincial, S.A. Banco Universal es miembro activo desde hace 22 años, y por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función a los servicios que utilice cada institución en dicha red, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de SWIFT.

(l) Al 30 de junio de 2019, el Banco excluyó para efectos de cálculo patrimonial Bs1.264.179.511 y Bs6.758.543, correspondiente a ganancias no realizadas por diferencial cambio y ajuste en valor de mercado de las inversiones, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas Bs7.136.574.680 y Bs541.289.280 (véase la nota 21), respectivamente, en otros ingresos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto; así como Bs3.747.187.837 y Bs2.463.027 (véase la nota 20), respectivamente, en otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Producto de esto el Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs3.389.386.843 y Bs538.826.253, respectivamente, registrado en la cuenta «superávit restringido».

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo 97, Numeral 9, de la mencionada ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763 del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podrá mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en Seguros Provincial, C. A. y Provincial Casa de Bolsa, C. A. El Banco manifestó a esta Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

El 17 de octubre de 2016, el Banco comunicó a la Superintendencia los avances de las gestiones realizadas, en los cuales se remiten las comunicaciones emanadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en las cuales autorizó la operación de compraventa de 100% de las acciones propiedad del Banco en Seguros Provincial, C. A., así como el estatus realizado ante la Superintendencia Nacional de Valores. En consecuencia, el 23 de noviembre de 2016, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-31978, la Superintendencia comunicó al Banco que ha tomado debida nota.

El 11 de enero de 2017, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado. Posteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017, la Superintendencia otorgó una prórroga adicional de seis meses para actualizar la información requerida y proceder a la desincorporación. Asimismo, el 12 de julio de 2017 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de mantener un seguimiento de los trámites para obtener la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional; así como la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y el Banco Central Europeo.

El 20 de septiembre de 2017, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-19731 concede una prórroga adicional de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo originalmente otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017 para continuar con los trámites pendientes para concluir el aludido proceso de desincorporación. Posteriormente, el 11 de enero de 2018, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con la finalidad de continuar con la gestión de los trámites y mantener seguimiento para obtener la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

El 14 de junio de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-09932 concede prórroga adicional hasta el 12 de julio de 2018, para obtener la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores, respecto a la venta de las acciones de Provincial Casa de Bolsa, C. A. y aprobación para ejecutar el plan de ajuste al decreto con rango valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, otorga el mismo lapso para obtener el pronunciamiento por parte de la Superintendencia en cuanto a la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la propuesta de la nueva estructura accionaria a los efectos de permitir vía excepción la venta de las acciones de Seguros Provincial, S. A. y Provincial Casa de Bolsa, C. A.

El 28 de junio de 2018 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de poder ejecutar y hacer seguimiento a todas las operaciones que se encuentren en curso.

El 24 de octubre de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-17310 concede prórroga adicional hasta el 12 de enero de 2019; asimismo, el 10 de junio de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GG-IBPV-GIBPV2-0654, concede prórroga adicional hasta el 12 de julio de 2019, para obtener la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores, respecto a la venta de las acciones de Provincial Casa de Bolsa, C. A. y aprobación para ejecutar el plan de ajuste al decreto con rango valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, otorga el mismo lapso para obtener el pronunciamiento por parte de la Superintendencia en cuanto a la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la propuesta de la nueva estructura accionaria a los efectos de permitir vía excepción la venta de las acciones de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y el estado de resultados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de las filiales:

Seguros Provincial, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora) (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Activos: | | |
| Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas | 3.319.712 | 1.111.077 |
| Garantía de la nación | 51 | 51 |
| Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas | 72.427.177.157 | 6.838.673.439 |
| Cuentas de reaseguros | 32.150 | 32.150 |
| Otros depreciable y amortizables | 290 | 290 |
| Otros | 413.385.171 | 28.977.951 |
| Total del activo | 72.843.914.531 | 6.868.794.958 |
| Pasivos y patrimonio: | | |
| Reservas técnicas | 88.731.366 | 32.201.457 |
| Obligaciones por pagar | 390.281.983 | 13.800.849 |
| Cuentas de reaseguro | - | - |
| Reservas de previsión | 71.292.953.838 | 6.734.442.750 |
| Otros | 104.311.098 | 3.454.641 |
| Patrimonio | 957.636.246 | 84.995.261 |
| Total del pasivo y patrimonio | 72.843.914.531 | 6.868.794.958 |

| | Semestres terminados el 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|------------------------------------|---|-------------------------|
| Ingresos: | | |
| Operaciones de seguros de personas | 481.533.648 | 37.315.707 |
| Operaciones de seguros generales | 129.640 | 48.750 |
| Operaciones de seguros solidarios | 157 | 169 |
| Gestión general de la empresa | 1.336.778.654 | 147.217.400 |
| Operaciones de reaseguro aceptado | 18.929.500 | 638.538 |
| Total ingreso | 1.837.372.599 | 185.220.564 |
| Egresos: | | |
| Operaciones de seguros de personas | (137.007.400) | (33.867.683) |
| Operaciones de seguros generales | (99.174) | (29.309) |
| Operaciones de seguros solidarios | (66) | (68) |
| Gestión general de la empresa | (817.524.974) | (66.084.645) |
| Total egresos | (954.831.614) | (99.981.705) |
| Total ingresos y egresos | 882.740.985 | 85.238.859 |

Provincial Casa de Bolsa, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Activos: | | |
| Disponibilidades | 863.403.513 | 78.667.516 |
| Inversiones en títulos valores | 16.442.904.360 | 1.555.410.782 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 65.083.015 | 5.986.238 |
| Otros activos | 2.136.256 | 135.037.036 |
| Total del activo | 17.373.527.144 | 1.775.101.572 |
| Pasivos: | | |
| Otros pasivos | 14.037.582.788 | 1.198.443.898 |
| Total del pasivo | 14.037.582.788 | 1.198.443.898 |
| Patrimonio | 3.335.944.356 | 576.657.674 |
| Total del pasivo y patrimonio | 17.373.527.144 | 1.775.101.572 |

| | Semestres terminados el 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---|-------------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Otros ingresos y gastos operativos netos | 99.558.329 | 1.993.436 |
| Gastos generales y administrativos | 8.012.835.655 | 839.241.513 |
| | (5.832.038.020) | (343.603.956) |
| | 2.280.355.964 | 497.630.993 |

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares soberanos):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Activo: | | |
| Disponibilidades | 528.566.752 | 46.344.516 |
| Portafolio de inversión | 4.794.540.929 | 414.389.659 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 13.270.245 | 1.473.529 |
| Otros activos | 18.944.913 | 659.168 |
| Total activo | <u>5.355.322.839</u> | <u>462.866.872</u> |
| Pasivo y patrimonio: | | |
| Pasivos laborales y administrativos | 9.212.290 | 873.140 |
| Otros pasivos | 168.185.285 | 4.572.459 |
| Patrimonio | <u>5.177.925.264</u> | <u>457.421.273</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>5.355.322.839</u> | <u>462.866.872</u> |

| | Semestre terminado el | |
|---|-----------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Ingresos financieros | 26.373.480 | 466.948 |
| Honorarios, comisiones y otros ingresos | 369.032.743 | 11.044.769 |
| Gastos generales y administrativos | <u>(165.193.658)</u> | <u>(5.343.682)</u> |
| Total ingresos y egresos, netos | <u>230.212.565</u> | <u>6.077.035</u> |

Inversiones Platco, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares soberanos):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---------------------------|----------------------|-------------------------|
| Activo: | | |
| Efectivo | 1.570.505.408 | 24.064.259 |
| Cuentas por cobrar | 3.718.278.259 | 85.174.796 |
| Equipos | (28.871) | 356.596 |
| Otros activos | <u>1.064.547.711</u> | <u>118.163.806</u> |
| Total activo | <u>6.353.302.507</u> | <u>227.759.257</u> |
| Pasivo y patrimonio: | | |
| Cuentas por pagar | 4.886.112.682 | 95.191.388 |
| Otros pasivos | 1.456.276.573 | 131.965.200 |
| Patrimonio | <u>10.913.252</u> | <u>602.669</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>6.353.302.507</u> | <u>227.759.257</u> |

| | Semestres terminados el | |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Ingresos por servicios | 5.840.495.522 | 192.873.819 |
| Gastos operativos | <u>(5.827.750.568)</u> | <u>(192.348.908)</u> |
| Gastos de impuesto | <u>(2.434.371)</u> | <u>(3.531)</u> |
| | <u>10.310.583</u> | <u>521.380</u> |

Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares)

| | 31 de diciembre de 2018 | |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| | Corporación Suiche 7B, C. A. | Caja Venezolana de Valores, S. A. |
| Activo: | | |
| Efectivo y sus equivalentes | 148.933.737 | 19.122.535.194 |
| Cuentas por cobrar | 64.486.654 | 35.571.270 |
| Impuestos por recuperar | 12.458.681 | - |
| Gastos pagados por anticipado | 742.233 | 2.619.169 |
| Inversiones en títulos valores | - | 9.151.227 |
| Activo fijo neto | 32.207 | 357.446 |
| Otros activos | <u>1.218.893.059</u> | <u>39.699</u> |
| Total activo | <u>1.445.546.571</u> | <u>19.170.273.995</u> |
| Pasivo y patrimonio: | | |
| Cuentas por pagar | 5.901.434 | 17.810.654.403 |
| Dividendos por pagar | - | 92 |
| Impuesto sobre la Renta por pagar | 12.944.007 | 23.133.690 |
| Gastos acumulados por pagar | 21.421.483 | 20.299.046 |
| Otros pasivos y contingencias | <u>328.029.758</u> | <u>496.636</u> |
| Total pasivo | <u>368.296.682</u> | <u>17.854.583.867</u> |
| Patrimonio | <u>1.077.249.889</u> | <u>1.315.690.128</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>1.445.546.571</u> | <u>19.170.273.995</u> |

| | Año terminado el | |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
| | 31 de diciembre de 2018 | |
| Ingresos | 1.676.461.646 | 92.843.016 |
| Gastos de operaciones | <u>(263.079.992)</u> | <u>(24.967.103)</u> |
| Impuesto sobre la Renta | <u>(336.205.532)</u> | <u>(23.124.311)</u> |
| Total ingresos y egresos, netos | <u>1.077.176.122</u> | <u>44.751.602</u> |

Inversión en la Sucursal de Curaçao

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, incluidos en los estados financieros del Banco:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| | US\$ | Bs.S | US\$ | Bs.S |
| Activo: | | | | |
| Disponibilidades | 12.043.681 | 80.890.845.432 | 282.054 | 179.551.410 |
| Inversiones en títulos valores | - | - | 11.700.000 | 7.448.039.235 |
| Interes y comisiones | - | - | 8.970 | 5.710.163 |
| Total activo | <u>12.043.681</u> | <u>80.890.845.432</u> | <u>11.991.024</u> | <u>7.633.300.808</u> |
| Pasivo: | | | | |
| Capitalaciones del público | 6 | 42.985 | 6 | 4.074 |
| Acumulaciones y otros pasivos | <u>3.471.916</u> | <u>23.318.968.747</u> | <u>3.458.609</u> | <u>2.201.696.869</u> |
| Total pasivo | <u>3.471.922</u> | <u>23.319.011.732</u> | <u>3.458.615</u> | <u>2.201.700.943</u> |
| Patrimonio: | | | | |
| Capital asignado | 1.000.000 | 6.716.455.279 | 1.000.000 | 636.584.550 |
| Ajustes al patrimonio | (121.122) | (813.513.116) | (121.122) | (77.104.642) |
| Resultados acumulados | <u>7.692.881</u> | <u>51.668.891.537</u> | <u>7.623.531</u> | <u>4.672.119.957</u> |
| Total patrimonio | <u>8.571.759</u> | <u>57.571.833.700</u> | <u>8.502.409</u> | <u>5.431.599.865</u> |
| Total activo y patrimonio | <u>12.043.681</u> | <u>80.890.845.432</u> | <u>11.991.024</u> | <u>7.633.300.808</u> |

| | Semestres terminados el | | | |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|
| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
| | US\$ | Bs.S | US\$ | Bs.S |
| Ingresos financieros | 130.114 | 873.900.765 | 120.578 | 76.758.251 |
| Otros ingresos operativos | 1.378 | 9.255.275 | 1.408 | 896.585 |
| Otros gastos operativos | <u>(2.427)</u> | <u>(16.300.837)</u> | <u>(2.489)</u> | <u>(1.584.784)</u> |
| Gastos de transformación | <u>(89.715)</u> | <u>(602.566.180)</u> | <u>(89.753)</u> | <u>(57.135.169)</u> |
| Total ingresos y egresos, netos | <u>39.350</u> | <u>264.289.023</u> | <u>(29.744)</u> | <u>18.934.883</u> |

10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares soberanos)

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Bienes fuera de uso | 7.470 | 7.672 |
| Provisión para bienes realizables | <u>(2.479)</u> | <u>(904)</u> |
| | <u>4.991</u> | <u>6.768</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los Bienes fuera de uso corresponden a oficinas fuera de uso.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco registró ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por Bs9, respectivamente, por ganancias en venta de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago. Dichos ingresos corresponden principalmente a la venta de inmuebles, registradas en cuentas de orden, producto de una obra en proceso recibida en pago y concluida por el Banco.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco efectuó una venta de bienes fuera de uso, los cuales estaban totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando una ganancia en venta por Bs83.979.276 y Bs722.342, respectivamente, en la cuenta de ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes realizables en pago por Bs1.776 y Bs366, respectivamente, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad.

| (11) Bienes de uso | Edificaciones e instalaciones | Mobiliario | Equipos e instalaciones | Otros bienes | Total |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------|--------------|---------------|
| Costo | 1.961.231 | 6.761.658 | 5.474 | 20.489 | 8.749.158 |
| Saldo al 30 de junio de 2018 | 10.624 | 143.925.167 | - | 1.717.641 | 145.653.432 |
| Adiciones | 1.980.340 | 6.293.637 | - | (501.428) | 7.283.158 |
| Retiros | (488.011) | (144.393.188) | 5.474 | 1.286.703 | 147.615.928 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 1.980.340 | 2.161.478.775 | 873.006.684 | 583.574.189 | 3.628.113.628 |
| Adiciones | 60.273.748 | - | - | (89.631.152) | 60.273.748 |
| Retiros | (1.253.957) | (28.359.392) | (23.805.865) | - | 3.775.962.162 |
| Saldo al 30 de junio de 2019 | 62.254.098 | 2.305.871.963 | 873.006.138 | 534.189.740 | 3.775.962.162 |
| Depreciación acumulada | (56.389) | (141.984) | (1.197) | - | (199.570) |
| Saldo al 30 de junio de 2018 | (154.015) | (3.257.445) | (546) | - | (3.412.006) |
| Adiciones | (210.045) | (3.399.428) | (1.743) | - | (3.611.215) |
| Retiros | (1.043.912) | (25.929.964) | (23.894.222) | - | (50.778.098) |
| Saldo al 30 de junio de 2019 | (1.253.957) | (28.359.392) | (23.805.865) | - | (54.389.313) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 1.770.295 | 140.995.759 | 3.731 | 1.286.703 | 144.004.712 |
| Saldo al 30 de junio de 2019 | 61.000.131 | 2.276.542.571 | 849.260.173 | 534.189.740 | 3.720.992.615 |

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|----------------------|-------------------------|
| Equipos informáticos | 1.130.725.400 | 109.665.840 |
| Maquinaria y equipos | 956.416.615 | 16.363.284 |
| Equipos de comunicaciones | 19.041.438 | 15.599.180 |
| Equipos de seguridad | 55.295.322 | 2.190.677 |
| Módulos receptores y validadores de billetes para recibir depósitos en los ATMs | - | 106.186 |
| | <u>2.161.478.775</u> | <u>143.925.167</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de obras en ejecución por Bs534.189.739 y Bs1.236.703, respectivamente, corresponden a trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs873.879 en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos sobre la base de los avales realizados por un perito valuador inscrito en el registro llevado por el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs510.686, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017

La depreciación inherente a la revaluación de las edificaciones e instalaciones durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de Bs25.758, para ambos semestres, la cual se reconoció en la cuenta de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados consolidados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares)

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Gastos diferidos, netos - | | |
| Licencias, netas | 3.644.342.699 | 47.502.046 |
| Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas | 89.241.803 | 699.656 |
| Software, neto | 34.614.608 | 540.719 |
| Gastos por reconversión monetaria | 56.999.383 | 64.162.647 |
| | <u>3.825.218.493</u> | <u>112.905.068</u> |
| Anticipos a proveedores | 26.998.299.308 | 4.433.804.394 |
| Partidas por aplicar | 15.716.926.958 | 16.968.133 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 9.770.469.563 | 303.022.900 |
| Impuesto pagado por anticipado | 4.157.772.011 | 357.082.648 |
| Impuesto diferido | 18 3.127.790.957 | 71.886.324 |
| Cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débito, netas | 1.094.521.126 | 1.574.810.121 |
| Anticipos de sueldo | 602.554.081 | 5.861.825 |
| Existencia de papelería, TDC, TDD y efectos varios | 31.179.646 | 39.138.505 |
| Otros | 1.108.913.483 | 79.702.493 |
| | <u>66.433.645.626</u> | <u>6.995.182.411</u> |
| Provisión para otros activos | (218.615.343) | (250.412.911) |
| | <u>66.215.030.283</u> | <u>6.744.769.500</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de anticipos a proveedores por Bs26.998.299.308 y Bs4.433.804.394, respectivamente, se encuentra compuesta por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento e insumos tecnológicos.

La mayor parte de las partidas por aplicar, se registran en las cuentas definitivas relacionadas con las transacciones, durante los primeros días del mes siguiente. Estas comprenden lo siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Otras operaciones en tránsito | 15.712.950.030 | 15.976.795 |
| Operaciones en tránsito por depósitos en ATM | 3.864.528 | 802.929 |
| Faltantes de caja | 112.400 | 188.408 |
| | <u>15.716.926.958</u> | <u>16.968.133</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las otras operaciones en tránsito por Bs15.712.950.030 y Bs15.976.795, incluyen principalmente Bs15.644.307.788 y Bs8.592.597, respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos internacionales en puntos de venta y ATM's propios.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs3.864.528 y Bs802.929, respectivamente, corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero 2019, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado por Bs9.770.469.563 y Bs303.022.900, respectivamente, incluye principalmente pagos a proveedores tecnológicos por Bs7.587.725.982 y Bs154.544.130, respectivamente para la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta impuesto pagado por anticipado incluye principalmente Bs4.073.190.652 y Bs140.444.502, respectivamente, por concepto de Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se incluyen Bs28.277.092 y Bs215.723.767, respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado retenido, por servicios realizados y operaciones de arrendamiento financiero.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débitos, netas por Bs1.094.521.126 y Bs1.574.810.121, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito propio banco y otros bancos en los puntos de ventas y telecajeros. Estas operaciones fueron regularizadas el 1 de julio y 2 de enero de 2019, respectivamente, en las compensaciones recibidas de las marcas Cirrus, Suiche 7B, Mastercard, Visa y Platco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró provisión de Bs22.352.420 y Bs1.343.905, respectivamente, por concepto de intereses vencidos, originado por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025 y 2020, registrados en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares soberanos)

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|--------------------------|----------------------------|
| Depósitos y certificados a la vista - | | |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 590.264.358.578 | 57.586.098.628 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 350.639.256.058 | 37.515.121.215 |
| Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 | 162.998.540.148 | 14.331.007.650 |
| Depósitos y certificados a la vista | 65.978.435.899 | 1.588.710.629 |
| Cuentas corrientes según sistema Mercado Cambiario | 19.955.175.651 | - |
| | <u>1.189.835.676.334</u> | <u>111.020.938.122</u> |
| Otras obligaciones a la vista - | | |
| Obligaciones por fideicomiso | 8.246.633.016 | 3.207.522.207 |
| Cheques de gerencia vendidos | 11.130.881.421 | 1.349.081.364 |
| Giros y transferencia por pagar | 6.398.098.811 | 1.083.514.467 |
| Otras obligaciones a la vista | 8.160.429.412 | 707.588.738 |
| Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito | 5.364.410 | 351.447 |
| Depósitos a plazos vencidos | 9.176 | 1 |
| | <u>33.941.416.246</u> | <u>6.348.058.224</u> |
| | <u>78.759.672.922</u> | <u>6.698.770.038</u> |
| Depósitos de ahorro | | |
| Depósitos a plazo con vencimiento - | | |
| Hasta 30 días | 76 | 80 |
| De 31 a 60 días | 27 | 27 |
| De 61 a 90 días | 6 | 1 |
| | <u>109</u> | <u>109</u> |
| Captaciones al público restringidas - | | |
| Depósitos a plazo afectados en garantía | - | - |
| Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes | 180.972.414 | 11.940.357 |
| Depósitos y certificados a la vista restringidos | 3 | 3 |
| Fondos embargados de depósitos de ahorro | 91 | 91 |
| Cuentas corrientes inactivas | 42.985 | 4.075 |
| | <u>181.015.493</u> | <u>11.944.526</u> |
| | <u>1.302.717.781.104</u> | <u>124.079.711.019</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs51.242.451.545 y Bs3.815.805.094, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs19.955.175.651 en cuentas corrientes correspondientes a operaciones relacionadas con el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular | 7.295.913.300 | 658.758.169 |
| Obligaciones a la vista PDVSA | 58.537.576 | 1.792.189 |
| Tarjeta de pago electrónico fideicomiso | 183.476.660 | 12.748.300 |
| Tarjeta de pago electrónico | 105.148.197 | 9.514.659 |
| Otros | 517.353.679 | 24.775.422 |
| | <u>8.160.429.412</u> | <u>707.588.738</u> |

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-06 del Banco Central de Venezuela, vigente a partir del 1° de febrero de 2019, en la cual se estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 21% anual, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 24% para los depósitos a plazo, derogando la Resolución N° 13-11-02.

En la Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013 fue publicada la Resolución N° 13-11-02 del BCV, vigente a partir del 1° de diciembre de 2013, en la cual se estableció que las tasas para los depósitos de ahorro de personas naturales no podrán ser inferiores a 16% para los saldos diarios de hasta Bs.20.000; y tampoco podrán ser inferiores a 12,5% para los saldos diarios cobrados por personas naturales superiores a Bs20.000, así como para personas jurídicas. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 14,5% para los depósitos a plazo y por las operaciones por medio de las cuales se emiten certificados de participación a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,0010 %, para ambos semestres.

Depósitos y Certificados a la Vista

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a tasas de interés promedio de 0,25%, para ambos semestres.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs888 y Bs880, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5%, para ambos semestres.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año - | | |
| Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año: | | |
| Depósitos a la vista no remunerados | 137.818.531 | 7.761.659 |
| Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés de 0,0010% | 17.888.053.412 | 227.544.355 |
| Depósitos de ahorro, con tasas de interés 21% y entre 12,5% y 16%, respectivamente | 11 | 10 |
| Financiamiento de otras instituciones financieras del País bajo la modalidad de overnight, tasa de interés 115% | 30.000.000.000 | - |
| | 48.025.871.954 | 235.306.024 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año - | | |
| Depósitos a la vista | 53.551.034 | 1.270.729 |
| | <u>48.079.422.988</u> | <u>236.576.753</u> |

16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Gastos por pagar por captaciones del público - | | |
| Otras obligaciones a la vista | 585.608.918 | 1.667.732 |
| Depósitos y certificados a la vista | 169.163.199 | 147.251 |
| Depósitos a plazo | 2 | 1 |
| Otros financiamientos obtenidos | 287.500.000 | - |
| | <u>1.042.272.119</u> | <u>1.814.984</u> |

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares)

| | Notas | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|-------|------------------------|----------------------------|
| Proveedores por pagar | | 186.497.118.443 | 14.882.381.942 |
| Acreedores en moneda extranjera | | 130.713.111.041 | 12.331.769.963 |
| Cuentas de compensación TDD y TDC | | 48.705.863.188 | 7.724.535.607 |
| Provisión para créditos contingentes | 22 | 24.354.824.918 | 2.304.751.887 |
| Bonificaciones por pagar al personal | | 34.795.375.577 | 1.865.260.823 |
| Obligaciones por pagar | | 29.589.910.674 | 171.636.406 |
| Cheques pendientes por conciliar | | 12.791.795.597 | 1.213.025.078 |
| Provisión para impuesto por pagar | | 12.884.727.959 | 945.801.230 |
| Provisión para contingencias en moneda extranjera | | 6.354.940.02 | 602.489.575 |
| Retenciones e impuestos por pagar | | 3.942.838.968 | 362.219.194 |
| Ingresos diferidos cobrados por anticipado | | 2.704.418.929 | 326.946.055 |
| Otras cuentas por pagar | | 3.015.438.833 | 191.653.103 |
| Impuestos por pagar por cuenta de la institución | | 3.546.625.190 | 172.903.018 |
| Plan de beneficios definidos | | 2.361.845.591 | 108.536.619 |
| Provisión para contingencias en moneda nacional | | 1.373.474.614 | 11.510.545 |
| Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación | | 1.237.126.328 | 51.786.412 |
| Provisión para la Ley Orgánica de Drogas | | 1.191.028.438 | 53.565.072 |
| Provisión para la Ley Orgánica del Deporte | | 1.093.136.896 | 44.738.655 |
| Utilidades por pagar | | 921.229.767 | 7.319.306 |
| Provisiones para indemnizaciones laborales | | 748.268.517 | 87.971.642 |
| Recaudación de fondos de la nación y municipios | | 523.931.378 | 61.499.000 |
| Aportaciones y retenciones laborales por pagar | | 225.472.845 | 19.668.459 |
| Cuota trimestral visa y MasterCard | | 172.585.601 | 37.984.851 |
| Ingresos financieros diferidos | | 127.611.061 | 26.109.346 |
| Dividendos por pagar | | 59.720 | 59.720 |
| Diferencial acreedoras y deudoras | | 3.673 | 3.673 |
| Provisión para provimillas | | 129 | 129 |
| Provisión para créditos cuota balón | 7 | 51 | 51 |
| Otros | | 6.367.661.907 | 546.694.286 |
| | | <u>516.250.225.860</u> | <u>44.152.821.647</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de proveedores por Bs186.497.118.443 y Bs14.882.381.942, respectivamente, incluyen cuentas por pagar en moneda nacional por Bs91.737.367.195 y Bs353.673.475, respectivamente, y en moneda extranjera por Bs176.579.751.248 (US\$26.290.617) y Bs14.528.708.467 (US\$2.823.067), respectivamente, correspondientes a servicios recibidos pendientes de pago.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta acreedores en moneda extranjera por Bs130.713.111.041 y Bs12.331.769.963, respectivamente, incluye principalmente Bs108.513.772.461 y Bs10.258.856.752, correspondiente a pago de intereses de títulos en custodia, de los clientes del Banco. Asimismo, el Banco implementó acciones para hacer del conocimiento de los clientes sobre los saldos que mantienen a su favor, y/o para que pueden ofertar a través de la mesa de cambio.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas de compensación por Bs48.705.863.188 y Bs7.724.535.607, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a operaciones por tarjetas de débito y créditos de nuestros clientes en comercios de otros bancos por Bs48.578.789.800 y Bs7.644.919.882, respectivamente. Estas operaciones fueron regularizadas durante los primeros días del mes de julio y enero de 2019, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de bonificaciones por pagar al personal por Bs34.795.375.577 y Bs1.865.260.823, respectivamente, corresponde a obligaciones por pagos de bono vacacional, formación, asesoría, servicio actuarial y otras retribuciones variables.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta provisión para contingencias en moneda extranjera por Bs6.354.940.027 y Bs602.489.575, respectivamente, por concepto de provisión para contingencias futuras en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las retenciones por pagar por Bs3.942.638.968 y Bs362.219.194, incluyen principalmente Bs1.423.310.085 y Bs9.016.072 por concepto de impuesto pagado por servicios prestados en cuentas de terceros; Bs849.367.808 y Bs23.505.923 por concepto de otras retenciones por impuestos de proveedores; Bs691.403 y Bs52.184.493 por concepto de impuesto del personal; Bs488.447.735 y Bs204.753.868 por concepto de impuesto retenido a comercios por el uso de TDC; Bs316.645.756 y Bs45.795.941 por concepto de retenciones por timbres fiscales de gobernaciones según la alícuota establecida en la gaceta de cada ente por las operaciones de préstamos, letra de cambio, *factoring* y *leasing*; Bs19.316.557 y Bs5.648.952 por concepto de IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores por los distintos servicios recibidos.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las otras cuentas por pagar por Bs3.015.438.833 y Bs191.653.103, respectivamente, incluyen principalmente Bs2.489.409.758 y Bs56.811.749 correspondiente a las obligaciones por pagar mantenidas con Inversiones Plazo, C. A. por los servicios prestados; Bs213.811.234 y Bs2.436.884 por concepto de cuentas por pagar a comercios visa internacional referente a operaciones con tarjetas de crédito, respectivamente. Al 30 de junio de 2019 el Banco mantiene Bs101.659.192 por concepto de servicios por gastos de tarjetas de crédito visa.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta ingresos diferidos cobrados por anticipados por Bs2.704.418.929 y Bs326.946.055, respectivamente, incluyen principalmente intereses cobrados por anticipado de los contratos de préstamos.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró por este concepto Bs1.237.127.338 y Bs50.838.977, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 20).

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó provisiones por este concepto por Bs1.191.028.437 y Bs52.776.864, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas (véase la nota 20).

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó un apartado por este concepto por Bs1.093.136.560 y Bs44.171.841, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 20).

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997, reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente. El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial.

A continuación, se describen:

| Riesgo | Descripción |
|---|---|
| Riesgo de tasa de interés: | Una disminución o aumento en la tasa de interés aumentará o disminuirá el pasivo del plan. |
| Riesgo de longevidad: | El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará su obligación. |
| Riesgo salarial: | El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan incrementará su obligación; esta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros. |
| No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores. | |

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, por actuarios independientes, el valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, son las siguientes:

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Tasa de rotación puntual por edad | Entre 0,4% y 27% |
| Mortalidad | GAM -1983 |
| Incremento de sueldo estimado | 0,00 |
| Tasa de interés técnico | 0,04 |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Saldos al principio del semestre | 108.536.619 | 1.387.753 |
| Costo por intereses (a) | 539.524.299 | 16.947.893 |
| Costo de los servicios del período corriente (a) | 27.678.882 | 3.116.255 |
| Pérdidas actuariales (b) | 2.613.099.205 | 96.532.688 |
| Pagos efectuados | (926.993.414) | (9.447.970) |
| Saldos final del semestre | 2.361.845.591 | 108.536.619 |

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado consolidado de resultados.
(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el resultado de la medición determinó el registro de pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos de Bs2.613.099.205 y Bs96.532.688, respectivamente, que se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida, son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación. Al 30 de junio de 2019, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación, fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

§ Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs2.361.845.591 y aumentaría a Bs2.457.264.154, respectivamente.

§ Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs2.457.264.154 y disminuiría a Bs2.361.845.591, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general.

De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco, al 30 de junio de 2020, se estima reconocer gastos por Bs2.146.281.616 por el plan de beneficios definidos.

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y aparados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, se publicó Decreto N° 2.163 mediante el cual el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2019 se determinó con base en los estados financieros del Banco.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

| | |
|--|-----------------|
| Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta | 5.280.663.304 |
| Partidas gravables o no deducibles | 587.772.235 |
| Menos partidas no gravables o deducibles | (3.917.525.037) |
| Enriquecimiento gravable | 1.950.910.502 |
| Enriquecimiento de fuente territorial | 1.950.910.502 |
| Enriquecimiento de fuente extraterritorial | 73.605.780 |
| Total renta neta mundial gravable | 2.024.516.281 |
| Impuesto según tarifa | 809.806.512 |

Al 30 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs12.883.163.293 y Bs945.652.931, respectivamente, basada en los resultados del período terminado el 30 de junio de 2019 y del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre de 2018:

| | % | Bolívares |
|--|---------|-----------------|
| Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta | | 5.280.663.304 |
| Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40% | 40,00 | 2.112.265.322 |
| Otras partidas permanentes - Gastos no deducibles | (3,21) | (169.721.980) |
| Pérdida en venta de cartera de inversiones | 0,01 | 587.945 |
| Depreciación activos revaluados | 0,00 | 20.607 |
| Prestaciones sociales | (2,24) | (118.192.126) |
| Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación | (0,10) | (5.452.389) |
| Partidas no reclamadas | (21,04) | (1.111.029.754) |
| Renta Extraterritorial | 0,56 | 29.442.312 |
| Gasto de Impuesto sobre la Renta | 13,97 | 737.919.937 |

(b) Impuesto Diferido

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un impuesto diferido activo por Bs3.127.790.957 y Bs. 71.886.324. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró ingreso por impuesto diferido por Bs3.055.904.633 y Bs69.774.524. Las diferencias temporales más importantes que originaron este impuesto, corresponden en su mayoría a provisiones mantenidas en las cuentas acumulaciones y otros pasivos.

(c) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal Curaçao está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (*Investment activities*), cuya tasa impositiva fue acordada con el fisco neerlandés, desde 2,4% hasta un máximo de 3% de la ganancia neta gravable, con base en los *Tax Ruling* aplicable para el ejercicio fiscal comprendido desde el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sucursal Curaçao mantiene una provisión de US\$233, para ambos semestres, por este concepto. Adicionalmente, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sucursal Curaçao no registró gasto de impuesto sobre la renta.

(c) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó al 31 de diciembre de 2018. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018.

(19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Servicios externos recibidos | 17.452.503.040 | 594.100.723 |
| Mantenimiento y reparaciones | 11.904.350.030 | 145.592.081 |
| Impuestos y contribuciones | 8.845.297.028 | 319.472.246 |
| Traslado y comunicaciones | 7.611.595.933 | 116.914.494 |
| Comedor de empleados | 1.234.865.157 | 45.512.023 |
| Relaciones públicas | 800.172.960 | 56.452.299 |
| Amortización de gastos diferidos | 464.232.809 | 8.146.953 |
| Alquiler de bienes | 355.297.392 | 12.900.182 |
| Papelaría y efectos de escritorio | 330.850.110 | 11.118.310 |
| Gastos de Seguros | 317.041.075 | 50.611 |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso (véase nota 11) | 50.778.098 | 3.412.006 |
| Propaganda y publicidad | 12.815.965 | 439.841 |
| Otros gastos generales y administrativos | 496.145.702 | 14.322.261 |
| | <u>49.881.945.299</u> | <u>1.328.530.030</u> |

(20) Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Comisiones por servicios | 17.538.728.032 | 772.760.769 |
| Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 28) | 6.048.218 | 81.557.140 |
| Pérdida por inversiones en títulos valores (véase la nota 6) | 24.411.233 | 18.717.227 |
| Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota la 9) | <u>3.747.187.837</u> | <u>2.463.027</u> |
| | <u>21.316.375.320</u> | <u>875.498.163</u> |

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta comisiones por servicios por Bs17.538.728.032 y Bs772.760.769, respectivamente incluye principalmente Bs1.212.797.007 y Bs 171.383.994 correspondientes a comisiones de intercambio cedidas, producto de las operaciones procesadas con tarjetas de crédito en puntos de venta Platco, Bs4.287.629.952 y Bs 239.170.506 correspondientes a comisiones de intercambio cedidas, producto de operaciones procesadas con tarjetas de débito ajenas en puntos de venta Platco y Bs5.109.136.274 y Bs 131.728.375 correspondientes a gastos por las transacciones realizadas en punto de ventas Platco, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs6.048.218 y Bs81.557.140, respectivamente en la cuenta otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, compuestos principalmente por Bs3.471.803 y Bs63.279.104 producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, al cierre del primer semestre de 2019 incluye saldos únicamente de la Sucursal Curazao, y Bs2.491.676 y Bs12.378.118 correspondientes a saldos de acreedores varios, con antigüedad superior a un año de la Sucursal Curazao y provisiones por pagar a proveedores y operaciones contingentes, respectivamente.

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

| | Semestre terminado el | |
|--|-----------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación | 17 | 1.237.127.338 |
| Provisión para Ley Orgánica de Drogas | 17 | 1.191.028.437 |
| Provisión para Ley Orgánica del Deporte | 17 | 1.093.136.560 |
| Otros gastos operativos | | 1.082.907.270 |
| Sancciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas | | 482.037.918 |
| Apartado contingencias futuras | | 378.176.330 |
| Amortización por aporte de la responsabilidad social | | 261.247.073 |
| Provisión para otros activos | | 66.815.660 |
| Indemnización procedimiento | | 40.552.395 |
| Programa social corporativo | | 22.145.466 |
| Mantenimiento de cajeros automáticos | | 15.141.964 |
| Servicios externos | | 3.909.026 |
| | | <u>5.874.225.437</u> |

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs261.247.073 y Bs3.900.030, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta servicios externos por Bs 3.909.026 y Bs 6.163.812, respectivamente, incluyen principalmente Bs 1.862.213 y Bs 2.001.772 por concepto de servicio Help Desk Personas y empresas.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta otros gastos operativos por Bs1.082.907.270 y Bs4.611.928, respectivamente, incluye principalmente Bs811.577.832 y Bs75.184, respectivamente por concepto de provisiones para contingencias futuras.

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Pérdidas por mobiliario y edificaciones | 149.057.237 | 12.672.008 |
| Pérdidas por robo, asaltos, fraudes y otros | 4.913.173 | 1.343.383 |
| Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito | - | 3.767 |
| | <u>153.970.410</u> | <u>14.019.158</u> |

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las pérdidas por mobiliarios y edificaciones corresponden principalmente a siniestros ocurridos en edificaciones propias y cajeros automáticos.

(21) Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e Ingresos Extraordinarios

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos operativos (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Comisiones por servicios prestados | 142.916.688.359 | 2.071.890.877 |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas | 9 | 7.136.574.680 |
| Ingresos por diferencia en cambio | 28 | 6.004.808 |
| Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores | 6 | 3.600.392 |
| | <u>150.062.868.239</u> | <u>2.712.499.153</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las comisiones por servicios prestados incluyen Bs17.597.564.797 y Bs1.095.412.750, respectivamente, por comisiones cobradas por el uso de puntos de ventas. Adicionalmente incluye Bs6.386.799.526 y Bs 346.674.061, respectivamente, por comisiones cobradas por el intercambio de operaciones con tarjetas de débitos a través de la red Cirrus. Al 30 de junio de 2019 incluye Bs92.965.194.332, por servicio de asesoría financiera otorgada a los clientes a fin de proveer orientación e información sobre inversiones y finanzas.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los ingresos por diferencia en cambio por Bs6.004.808 y Bs88.330.071, respectivamente, incluyen Bs3.293.714 y Bs112.687, producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, al cierre del primer semestre de 2019 incluye saldos únicamente de la Sucursal Curazao, y Bs2.626.354 y Bs8.513.416, correspondientes a saldo de acreedores varios con antigüedad superior a un año de la Sucursal Curazao y provisiones por pagar a proveedores y operaciones contingentes, respectivamente.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Ingresos por servicios de asesorías | 313.768.579 | 1.604.831.067 |
| Ingresos por alquiler de bienes | 184.574.214 | 4.328 |
| Ingresos por recuperación de gastos | 51.669.226 | 5.835.750 |
| Otros | <u>9.051.580</u> | <u>579.201</u> |
| | <u>551.063.599</u> | <u>1.611.250.346</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los ingresos por servicios de asesoría por Bs313.768.579 y Bs1.604.831.067, respectivamente, corresponde principalmente a asesoría prestada a empresas del grupo BBVA y comisión por asesoría financiera otorgada a los clientes, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los ingresos por alquiler de bienes por Bs184.574.214 y Bs4.328, respectivamente, corresponde principalmente a arrendamientos de telecajeros.

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos extraordinarios por Bs2.281.183, corresponden a la venta de acciones, previamente asignadas a ejecutivos del Banco.

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

| Notas | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---|---------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras - | | | | |
| Garantías otorgadas | | 601.965.403.221 | | 63.340.733.167 |
| Líneas de crédito de utilización automática | | 6.415.346.621 | | 2.707.078.472 |
| Compras de títulos valores en tránsito | 6 | - | | 9.925.983 |
| Compromisos de crédito sector turismo | | <u>134.077</u> | | <u>134.182</u> |
| | | <u>608.380.883.919</u> | | <u>66.057.871.804</u> |
| Activos de los fideicomisos | | <u>74.357.265.897</u> | | <u>21.367.429.444</u> |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) | | 6.947.746 | | 85.787 |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de | | - | | 1 |
| Otras cuentas de orden deudoras - | | | | |
| Garantías recibidas | | 1.668.288.390.531 | | 197.883.610.707 |
| Custodias recibidas | | 403.290.353.595 | | 38.276.619.595 |
| Cobranzas | | 92.842.629.889 | | 8.808.543.883 |
| Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización | 30 | <u>3.061.199.618</u> | | <u>514.134.076</u> |
| | | <u>2.167.482.573.633</u> | | <u>245.482.908.261</u> |
| Otras cuentas de registro - | | | | |
| Garantías pendiente de liberación | | 265.903.575.902 | | 25.023.612.569 |
| Otras cuentas de registro | | 170.107.428.930 | | 13.458.812.906 |
| Líneas de crédito instantánea tarjetas de crédito | | 7.841.520.293 | | 3.174.215.008 |
| Cuentas consideradas incobrables | | 3.548.396.098 | | 386.257.259 |
| Rendimientos por cobrar | 7 | 203.806.531 | | 9.540.578 |
| Efectivo en tránsito en poder de terceros | | - | | 2.438.630 |
| Otras cuentas de facturación | | <u>2.561.730.101.877</u> | | <u>-</u> |
| | | <u>3.009.334.829.631</u> | | <u>42.004.876.950</u> |
| | | <u>5.176.817.403.264</u> | | <u>287.487.785.211</u> |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de garantías otorgadas está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda nacional por Bs10.320.644 y por Bs34.154, respectivamente, y Bs601.955.080.814 (US\$89.623.924) y Bs63.340.697.263 (US\$99.500.840), respectivamente, en moneda extranjera. Asimismo, está conformada por fianzas en moneda nacional a compañías privadas por Bs1.762 y Bs1.751, respectivamente.

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs1.668.288.390.531 y Bs197.883.610.707, respectivamente, está conformada principalmente por garantías de instituciones financieras por Bs1.322.712.665.984 y Bs149.902.048.642, respectivamente; avales de Bs144.554.057.202 y Bs 20.439.927.944, respectivamente; garantías hipotecarias por Bs49.083.690.176 y Bs9.040.453.316, respectivamente; así como fianzas por Bs146.959.434.458 y Bs16.526.355.661, respectivamente. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas Bs5.795 para ambos semestres, correspondientes a 57.953.943 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América. Estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (véase la nota 24). Adicionalmente, incluye Bs399.537.228.124 y Bs37.920.910.676, respectivamente, correspondiente a títulos de inversiones en moneda extranjera emitidos por el estado.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs24.354.824.918 y Bs2.304.751.887, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación Bs265.903.575.902 y Bs25.023.612.569, respectivamente, correspondientes a garantías recibidas por el Banco, las cuales provienen de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene registrado en otras cuentas de registro - otras cuentas de registro Bs64.395.327.111 y Bs6.103.378.736, respectivamente, correspondientes a consumo de tarjeta de crédito rechazado; y Bs77.613.718.453 y Bs5.792.834.230, respectivamente, correspondiente a intereses amortizables pendiente. De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | | | | |
| Activos - | | | | |
| Disponibilidades | | 30.917.665.520 | | 14.231.382.215 |
| Inversiones en títulos valores | | 13.329.190.865 | | 3.599.772.945 |
| Cartera de créditos | | 29.889.050.758 | | 3.475.071.093 |
| Intereses y comisiones por cobrar | | 176.826.768 | | 16.728.105 |
| Otros activos | | <u>44.531.986</u> | | <u>44.475.083</u> |
| Total activos | | <u>74.357.265.897</u> | | <u>21.367.429.441</u> |

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Pasivos - | | |
| Otras cuentas por pagar | 175.598.230 | 8.261.243 |
| Provisiones | 300.003 | 300.003 |
| Otros pasivos | 325.793.805 | 9.457.606.410 |
| Total pasivos | 501.692.038 | 9.466.167.656 |
| Patrimonio de los fideicomisos - | | |
| Patrimonio asignado a los fideicomisos | 50.391.208.513 | 4.637.688.056 |
| Reservas | 3.841.435 | 956 |
| Resultados acumulados | 23.460.523.911 | 7.263.572.773 |
| Total patrimonio | 73.855.573.859 | 11.901.261.785 |
| Total pasivos y patrimonio | 74.357.265.897 | 21.367.429.441 |

Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, las disponibilidades incluyen Bs.246.633.016 y Bs3.207.522.207, respectivamente, las cuales se encuentran depositados en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco generando intereses a tasas de interés entre 6% y 20% al 30 de junio de 2019 y entre 0,001% y 6% al 31 de diciembre de 2018, respectivamente. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso registró Bs225.286.322 y Bs13.138.050, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados. Igualmente, al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018 incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por Bs22.671.032.504 (US\$3.375.446) y Bs11.023.860.008 (US\$1.317.197), respectivamente, cuyas cuentas corrientes mantiene una tasa de 0,05%, para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones en dólares, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso registró Bs9.432.190 (US\$1.404) y Bs123.986 (US\$195), respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados.

El Fideicomiso, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado Venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, las participaciones a la vista inversiones en títulos valores presentan una concentración en títulos avalados por la Nación y entidades públicas de 0,0004% y 0,002%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018 están representadas por participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país que representan el 66,058% y el 0,843% respectivamente, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América que representan el 33,94% y 99,155%, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

| Ente emisor | Valor nominal | Costo | Valor razonable de mercado | Valor en libros |
|---|----------------|----------------|----------------------------|-------------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | | |
| Título valores emitidos o avalados por la Nación: | | | | |
| En moneda nacional - | | | | |
| Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 14,08% y 20,34% y con vencimientos hasta julio de 2033 | | | | |
| | 34.347 | 41.337 | 42.081 | 39.802 (1) |
| Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032 | | | | |
| | 16.806 | 19.816 | 18.871 | 19.526 (1) |
| | 51.153 | 61.153 | 60.952 | 59.328 |
| Participaciones y depósitos a plazo: | | | | |
| En moneda nacional - | | | | |
| Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 35% y 80%, con vencimientos en julio de 2019 | | | | |
| | 8.605.000.000 | 8.605.000.000 | 8.605.000.000 | 8.605.000.000 (3) |
| Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 23,04% y 36%, y con vencimientos hasta marzo de 2021 | | | | |
| | 200.000.600 | 200.000.600 | 206.011.427 | 200.000.600 (2) |
| Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta noviembre 2019 (US\$673.589 valor nominal) (nota 13) | | | | |
| | 4.560.473.134 | 4.464.903.516 | 4.526.696.446 | 4.524.130.935 (2) |
| Participación en instituciones privadas no financieras: Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA) | | | | |
| | 2 | 2 | 2 | 2 (4) |
| | 13.365.524.889 | 13.269.965.271 | 13.337.768.827 | 13.329.190.865 |

1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

| Ente emisor | Valor nominal | Costo | Valor razonable de mercado | Valor en libros |
|---|---------------|---------------|----------------------------|-------------------|
| 31 de diciembre de 2018 - | | | | |
| Título valores emitidos o avalados por la Nación: | | | | |
| En moneda nacional - | | | | |
| Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 10,97% y 15,23% y con vencimientos hasta julio de 2033 | | | | |
| | 37.930 | 45.196 | 45.825 | 44.224 (1) |
| Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta febrero de 2032 | | | | |
| | 16.806 | 19.816 | 21.272 | 19.635 (1) |
| | 54.736 | 65.012 | 67.097 | 63.859 |
| Participaciones y depósitos a plazo: | | | | |
| En moneda nacional - | | | | |
| Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 8% y 13%, con vencimientos en enero de 2019 | | | | |
| | 30.345.000 | 30.345.000 | 30.345.000 | 30.345.000 (3) |
| Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 16,52% y 16,73% y con vencimientos hasta marzo de 2020 | | | | |
| | 1.454 | 1.454 | 1.433 | 1.454 (3) |
| Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con tasas de interés entre 1,3750% y 1,625% con vencimiento hasta octubre de 2020 (US\$5.628.540 valor nominal) (nota 13) | | | | |
| | 3.583.016.140 | 3.596.306.979 | 3.528.523.019 | 3.569.362.630 (3) |
| Participación en instituciones privadas no financieras: Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA) | | | | |
| | 2 | 2 | 2 | 2 (4) |
| | 3.613.417.332 | 3.596.718.447 | 3.558.936.551 | 3.599.772.945 |

1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019. Producto de estas operaciones el Fideicomiso recibió Bs1.183.514 correspondiente al valor nominal de US\$681.633 y los intereses causado a la fecha de US\$13.121, y registró una pérdida de Bs2.118 (US\$1.229), en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso realizó ventas de Treasury Bond de los Estados Unidos de América por Bs11.941.430.972 (US\$5.057.398) y Bs235.660.793 (US\$3.808.050), respectivamente, producto de estas operaciones el Fideicomiso registró una pérdida de Bs152.689.992 y Bs5.521.340, respectivamente, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso realizó una venta de Treasury Bond de los Estados Unidos de América por Bs1.431.441.794 (US\$2.391.709). Producto de estas operaciones el Fideicomiso registró una pérdida de Bs11.643.016, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados. Adicionalmente, registró Bs8.782.880 (US\$136.000) por comisión especial, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 | | |
|---------------------------|----------------------------|--|---------------|---------------|
| Valor en libros/costo | Valor razonable de mercado | Valor en libros/costo razonable de mercado | | |
| Hasta seis meses | 13.129.130.936 | 13.131.696.445 | 30.349.056 | 30.349.053 |
| Entre seis meses y un año | 10.164 | 10.330 | 345.763.090 | 345.123.886 |
| De uno a cinco años | 200.008.570 | 206.019.833 | 3.223.619.348 | 3.183.419.053 |
| De cinco a diez años | 2.694 | 2.847 | 2.847 | 2.824 |
| Más de diez años | 38.501 | 39.370 | 38.729 | 41.734 |
| | 13.329.190.865 | 13.337.768.825 | 3.599.772.945 | 3.558.936.550 |

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso registró:

§ Bs305.826.745 y Bs10.974.344, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

§ Bs35.450.283 y Bs1.077.228, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados. Asimismo, registró Bs948 y Bs1.101, respectivamente, como gastos financieros - gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

§ Bs21 y Bs8.459, respectivamente, por concepto de ganancia en venta de títulos valores en otros ingresos operativos en los estados combinados de resultados.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

| Ente custodio | Título valor |
|---|--|
| Banco Central de Venezuela: | - Valores emitidos y/o avalados por la nación. |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal Mercantil, C.A. Banco Universal y Bancreer, S.A. Banco Microfinanciero: | - Depósitos a plazo. |
| Caja Venezolana de Valores: | - Obligaciones quirografarias y papeles comerciales. |
| Standard Chartered Hong Kong: | - Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América. |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal: | - Acciones. |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso tiene inversiones por Bs200.000.600 y Bs1.454, respectivamente, custodiadas en la caja venezolana de valores e inscritas en la SUNAVAL.

Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cartera de créditos vigente del Fideicomiso por Bs29.889.050.758 y Bs3.475.071.093, respectivamente, corresponde, principalmente, a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso (en bolívares):

| | % | Inversión | Administración | Indemnizaciones laborales | Total |
|--|-------|---------------|----------------|---------------------------|----------------|
| 30 de junio de 2019 - | | | | | |
| Personas naturales | 0,00 | - | - | 265.100 | 265.100 |
| Personas jurídicas | 66,10 | 4.723.536.419 | 1.429.606.597 | 37.634.211.092 | 43.787.354.108 |
| Administración central | 0,38 | - | - | 341.284.053 | 341.284.053 |
| Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital | 22,86 | - | 15.210.453 | 20.260.900.191 | 20.276.110.644 |
| Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial | 10,66 | 30.769 | 3.659.653.319 | 5.790.875.866 | 9.450.559.954 |
| | 100 | 4.723.567.188 | 5.104.470.369 | 64.027.536.302 | 73.855.573.859 |
| 31 de diciembre de 2018 - | | | | | |
| Personas naturales | 0,00 | 593 | - | 67.078 | 67.672 |
| Personas jurídicas | 92,03 | 1.802.965.526 | 226.327.076 | 8.245.142.328 | 10.274.434.930 |
| Administración central | 0,20 | - | - | 1 | 40.960.512 |
| Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital | 5,65 | - | 167.085 | 1.152.535.688 | 1.152.702.773 |
| Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial | 2,12 | 125.688 | 268.749.318 | 164.220.891 | 433.095.897 |
| | 100 | 1.803.091.807 | 495.243.480 | 9.602.926.497 | 11.901.261.785 |

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs3.841.435 y Bs956, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, las cuales son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicometados

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 «Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso», emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicometados no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares soberanos excepto la relación patrimonial):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| Patrimonio asignado de los fideicomisos | 50.391.208.513 | 4.637.688.057 |
| Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal | 527.211.431.028 | 49.801.675.294 |
| Relación Patrimonial | 0,10 | 0,09 |

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) - Disponibilidades | 1 | 14 |
| Inversiones en títulos valores | 6.946.284 | 82.399 |
| Cartera de créditos | 1.040 | 2.999 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 388 | 370 |
| Otros activos | 33 | 36 |
| Total activos | 6.947.746 | 85.818 |
| Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) - Aporte del ahorro habitacional | 6.937.908 | 75.971 |
| Obligaciones con el BANAVIH | 7.822 | 7.825 |
| Ingresos diferidos | 334 | 317 |
| Otros pasivos | 31 | 31 |
| Total pasivos | 6.946.095 | 84.144 |
| Patrimonio | 1.651 | 1.674 |
| Total pasivos y patrimonio | 6.947.746 | 85.818 |

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco tiene 422 y 3.568 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

§ Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos 42 y 43.

§ Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad al presente Aviso Oficial.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

§ Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

§ Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

| | Tasa de interés social especial (%) |
|--|---|
| Ingreso familiar mensual en bolívares - Con ingresos mensuales d- a cuatro salarios mínimos | 4,66 |
| Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos | 6,66 |
| Con ingresos mensuales e- a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos | 8,66 |

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas Capital Social

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs10.783, constituido por 107.827.475 acciones, con un valor nominal de Bs0,0001 cada una, para ambos semestres, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual es de Bs1.700 para el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo y 27 de septiembre de 2018, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en Superávit por aplicar Bs1.820.544.583 y Bs27.523.462, respectivamente, correspondientes a las utilidades disponibles del segundo semestre y primer semestre 2018, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el Banco decretó dividendos en efectivo por Bs5.391, sobre la utilidad neta obtenida por el Banco en el ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2014, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco, según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo ordinario en acciones, por Bs21.565, por lo que se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado por ese mismo importe, mediante la emisión de 215.654.950 nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs0,0001 por acción, con cargo a la cuenta de superávit por aplicar.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs21.565 con cargo a la cuenta superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada.

En Consejo de Administración del 7 de febrero de 2019, el Banco aprobó el Plan de Capitalización, que permita elevar el monto del capital social del Banco Provincial, el cual el 30 de junio de 2018 representaba el 0,0046% del total del patrimonio del Banco, en donde señala lo siguiente:

1) Elevar el capital social de Banco Provincial a la cantidad de 3.750.000.000 de saldo disponible mantenidos en la cuenta superávit restringido y superávit por aplicar, el cual consiste en efectuar

un aumento de capital mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos en las subcuentas 361.02 superávit restringido por Bs1.945.939.671, y 361.03 superávit por aplicar Bs1.804.058.546.

2) De formalizarse legalmente el aumento de capital propuesto por haberse cumplido con todos los requerimientos y formalidades de ley para poder llevar a cabo este aumento del capital en la cantidad de 3.749.989.217,25 y asignadas como hayan sido las nuevas acciones provenientes de ese aumento de capital, el Consejo de Administración proponga a los accionistas del Banco a una asamblea general extraordinaria aumentar el valor nominal de la acción.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2019, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs3.750.000.000 con cargo a las cuentas superávit restringidos y superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en Consejo de Administración antes mencionado.

Resultados y Reservas de Capital

La cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme con las normas de la Superintendencia, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs10.783, para ambos semestres, el cual representa 100% del capital social.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Bs3.903 y Bs3.847, respectivamente, en la cuenta Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6).

El 3 de febrero de 2015, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameriten aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs52.415.553.765 y Bs1.917.077.270, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre, netos de la participación patrimonial de empresas filiales.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares):

| | Participación patrimonial | Resolución N° 329.99 | Liberación de Superávit | Total |
|--|------------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------|
| Saldos al 30 de junio de 2018 | 1.076.732 | 28.851.049 | - | 29.927.781 |
| Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas | 538.826.253 | - | - | 538.826.253 |
| Aplicación de 50% de los resultados del semestre | - | -1.917.077.270 | - | -1.917.077.270 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 539.902.985 | 1.945.928.319 | - | 2.485.831.304 |
| Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas | 3.389.386.843 | - | - | 3.389.386.843 |
| Aplicación de 50% de los resultados del semestre | - | 52.415.553.765 | - | 52.415.553.765 |
| Liberación de superávit restringido por pago de dividendos de filiales | - | - | (3.206.469) | (3.206.469) |
| Saldos al 30 junio de 2019 | 3.929.289.828 | 54.361.482.084 | (3.206.469) | 58.287.565.443 |

El Banco reclasificó Bs3.206.469, correspondientes a los dividendos cancelados por Caja Venezolana de Valores en el mes de mayo de 2019, a Superávit por aplicar.

Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|--|-------------------------|----------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Saldos al comienzo del semestre | 357 | 51.210 |
| Ganancia (pérdida) neta no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta | - | (43.535) |
| Ganancia (pérdida) realizada sobre inversiones disponibles para la venta | 242 | (7.318) |
| | 599 | 357 |

Mediante las Resoluciones N° SIB-II-GGR-GNP-03578 y N° 074.16 del 29 de marzo de 2019 y 7 de abril de 2016, la Superintendencia dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficits operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró Bs371.510.995.169 y Bs45.293.333.340, respectivamente, en la cuenta de ajustes al patrimonio, correspondiente a la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas y por el efecto de la valuación de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Bs51.967.962.465 y Bs45.415.507.042, respectivamente, correspondientes al efecto no aplicado del diferencial sobre la inversión en el Banco Provincial, S. A. Banco Universal, Sucursal Curaçao.

Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Saldos al comienzo del semestre | 45.466.604.717 | 173.271.377 |
| Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | 371.510.995.169 | 45.293.333.340 |
| Ganancia no realizada por activos adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas | 214.525.396 | - |
| Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera | 76.839.703 | - |
| Saldos al final del semestre | 417.268.964.985 | 45.466.604.717 |

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. El efecto de la adopción de la precitada Resolución es Bs73.879, el cual se reconoció en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dicha Resolución.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 101.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.201 del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Dicho importe fue reconocido en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes por Bs510.686, de acuerdo con lo establecido en la precitada resolución.

Índices de Capital de Riesgo

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--|---------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| | Requerido (%) | Mantenido (%) | Requerido (%) | Mantenido (%) |
| Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos | 11 | 53,82 | 11 | 40,50 |
| Patrimonio (nivel I) / Activos y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos | 6 | 53,82 | 6 | 40,50 |
| Patrimonio contable/Activo total | 7 | 36,15 | 7 | 31,21 |

Mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable igual o mayor a 10%.

Mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, la Superintendencia estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación del patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique; en consecuencia, dicho índice debe ser igual o mayor a 9%.

Mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias excepción reglamentaria, que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal), a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable.

- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica, a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio total.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, excluir del activo total el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacionales, correspondientes a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.

- Para el cálculo del índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.

- Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgó medidas adicionales de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.

- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

Incluir para la determinación del patrimonio primario (nivel I):

- Las primas en emisión de acciones para aumentos de capital social registradas en la cuenta 331.00 «Aportes para incrementos de capital» y 332.01 «Primas sobre aportes de capital en efectivo».

- Las cuentas 352.00 «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» y 354 «Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios».

Disminuir la ponderación de los activos de riesgos detallados seguidamente:

- De 20% a 0%, para los saldos de «Bancos y corresponsales de exterior- Convenios Cambiarios N° 20 y 31».

- De 50% a 0%, para los efectos de cobro inmediato

- De 50% a 20% para los montos de las colocaciones interbancarias y las otras colocaciones en los sectores microfinanciero, agrícola y turismo de las carteras dirigidas.

- De 50% a 30% para los créditos correspondientes a las carteras vigentes y reestructuradas otorgadas por los Bancos Microfinancieros.

- De 50% a 40% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas agrícola
- De 50% a 30% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas turismo
- De 50% a 25% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas hipotecaria
- De 100% a 80% para los créditos comerciales distintos a los de las carteras dirigidas, para las cuentas contingentes.
- De 100% a 50%, para las partidas contabilizadas en la cuenta 186.03 «Operaciones en tránsito».

Deducir el monto de los depósitos en efectivo dados en garantía en la misma institución bancaria en 100%.

Mediante circular N° SIB-II-GGR-GNP-01343 del 4 de febrero de 2019, la superintendencia otorgó excepción regulatoria complementaria por un periodo de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la resolución N° 004.18.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04745 del 23 de marzo de 2018, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

-Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.

-Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

| | Semestres terminados el | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Utilidad por Acción | 107.827.475 | 107.827.475 |
| Acciones comunes en circulación | 1.004 | 41 |

(24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentina (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Activos - | | |
| Otros activos: | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina -Madrid | - | 112.893 |
| Pasivos - | | |
| Captaciones: | | |
| Lince Netherlands B.V. | 50.921 | 45.707 |
| Acumulaciones y otros pasivos: | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina - América | 57.856 | 57.856 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina - Madrid | 1.574 | 1.589 |
| | 110.351 | 105.152 |
| Cuentas de orden - | | |
| Otras cuentas de orden deudoras | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina - América | 22 5.795 | 5.795 |
| Gastos - | | |
| Otros gastos operativos | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina - Madrid | 1.786.835 | - |

Asimismo, el Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Activos - | | |
| Participación en otras instituciones: | | |
| Provincial Casa de Bolsa, C. A. | 2.500.929.435 | 448.609.068 |
| Seguros Provincial, S.A. | 967.630.441 | 84.894.752 |
| S.W.I.F.T. SCRL | 427.990.867 | 40.564.905 |
| Provincial Sociedad Administradora de Entidad | | |
| Inversión Colectiva, C. A. | 236.336.738 | 6.124.173 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. | 211.771.839 | - |
| Caja Venezolana de Valores, S.A. | 792.145 | - |
| Inversiones Platco, C. A. | 5.456.626 | 301.335 |
| Otros activos: | | |
| Inversiones Platco, C. A. | 664.997.657 | - |
| Total activos | 5.015.905.648 | 580.494.233 |
| Pasivos - | | |
| Captaciones: | | |
| Inversiones Platco, C. A. | 600.090.411 | - |
| Otros Financiamientos obtenidos: | | |
| Seguros Provincial, C. A. | 90.109.559 | 27.154.713 |
| Provincial Sociedad Administradora de Entidad | | |
| Inversión Colectiva, C. A. | 50.495.913 | 3.316.162 |
| Provincial Casa de Bolsa, C. A. | 3.673.084 | 21.871 |
| Acumulaciones y otros pasivos: | | |
| Inversiones Platco, C. A. | 2.005.103.913 | 28.480.627 |
| | 2.749.472.880 | 58.973.373 |
| Cuentas de orden - | | |
| Seguros Provincial, C. A. | - | 52 |

| | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Otros ingresos operativos - | | |
| Seguros Provincial, C. A. | 943.762.185 | 86.167.239 |
| Provincial Sociedad Administradora de Entidad | | |
| Inversión Colectiva, C. A. | 230.560.763 | 6.081.347 |
| Inversiones Platco, C. A. | 5.326.730 | 263.199 |
| Provincial Casa de Bolsa, C. A. | 5.760.160.774 | 447.780.853 |
| | 6.939.810.452 | 540.292.638 |

| | Semestres terminados el | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Gastos financieros - | | |
| Gastos por captaciones: | | |
| Seguros Provincial, C. A. | (372) | (18) |
| Provincial Sociedad Administradora de Entidad | | |
| Inversión Colectiva, C. A. | (40) | (5) |
| Provincial de Valores Casa de Bolsa | (2) | - |
| Otros gastos operativos: | | |
| Inversiones Platco, C. A. | (3.740.902.519) | (117.547.732) |
| Provincial de Valores Casa de Bolsa | (3.707.740.041) | - |
| | (39.447.795) | - |
| Seguros Provincial, C. A. | (7.488.090.769) | (117.547.755) |

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Contravalor efectivo en Bs. | 23.524.854.842 | 5.117.568.717 |
| Monto adjudicado en US\$. | 3.714.294 | 21.239.802 |
| Números de clientes adjudicados | 81 | 11.415 |

Durante el primer semestre de 2019, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, a continuación, se resume su participación en el referido mercado (en bolívares):

| | Mesa de cambio | Menudeo |
|---------------------------------|----------------|------------|
| Contravalor efectivo en Bs.S | 23.426.067.375 | 68.787.466 |
| Monto adjudicado en US\$. | 3.703.035 | 11.258 |
| Números de clientes adjudicados | 19 | 62 |

(29) Vencimientos de Activos y pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2019, es el siguiente (en bolívares):

| | A un semestre | A dos semestres | A tres semestres o más | Total |
|--|--------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| 30 de junio de 2019 - Activos: | | | | |
| Disponibilidades | 1.947.130.663.070 | - | 1.947.130.663.070 | |
| Inversiones en títulos valores | 55.470.291.749 | 27.976 | 250.943.649 | 55.721.263.374 |
| Cartera de créditos | 283.688.752.899 | 11.868.166.093 | 24.388.151.952 | 319.945.070.944 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 4.774.454.973 | - | - | 4.774.454.973 |
| | <u>2.291.064.162.691</u> | <u>11.868.194.069</u> | <u>24.639.095.601</u> | <u>2.327.571.452.361</u> |
| Pasivos: | | | | |
| Captaciones del público | 587.277.642.166 | 327.020.033.745 | 388.420.105.193 | 1.302.717.781.104 |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 888 | - | - | 888 |
| Otros financiamientos obtenidos | 48.079.422.988 | - | - | 48.079.422.988 |
| Intereses y comisiones por pagar | 1.042.272.119 | - | - | 1.042.272.119 |
| | <u>636.399.338.161</u> | <u>327.020.033.745</u> | <u>388.420.105.193</u> | <u>1.351.839.477.099</u> |
| 31 de diciembre de 2018 - Activos: | | | | |
| Disponibilidades | 138.961.268.411 | - | 138.961.268.411 | |
| Inversiones en títulos valores | 15.639.961.317 | 98.209 | 41.204.485 | 15.681.264.011 |
| Cartera de créditos | 51.943.349.401 | 2.142.561.142 | 2.849.837.122 | 56.935.747.665 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 382.182.597 | - | - | 382.182.597 |
| | <u>206.926.761.726</u> | <u>2.142.659.351</u> | <u>2.891.041.607</u> | <u>211.960.462.684</u> |
| Pasivos: | | | | |
| Captaciones del público | 57.390.731.583 | 30.482.819.063 | 36.206.160.373 | 124.079.711.019 |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 880 | - | - | 880 |
| Otros financiamientos obtenidos | 236.576.753 | - | - | 236.576.753 |
| Intereses y comisiones por pagar | 1.814.984 | - | - | 1.814.984 |
| | <u>57.629.124.200</u> | <u>30.482.819.063</u> | <u>36.206.160.373</u> | <u>124.318.103.636</u> |

Los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de acuerdo a las mejores prácticas, los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de un modelo de decaimiento factorial. El vencimiento de los recursos de clientes captados es estimado basado en la distribución histórica de acuerdo con una función logarítmica en función del tiempo. De esta forma, se asigna una porción volátil de las captaciones del público de 10%, considerando volátil, un vencimiento en el corto plazo (30 días). El saldo que no se considera dentro de la porción volátil se considera estable, con lo que la estimación de cancelación anticipada se basa en criterio experto asignado al enfoque del mismo en otras geografías y de las mejores prácticas, con lo cual se genera un decaimiento suave derivado de la aplicación de una función logarítmica a los distintos plazos de vencimiento del modelo.

(30) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activos - | | | | |
| Disponibilidades | 1.947.130.663.070 | 1.947.130.663.070 | 138.961.268.411 | 138.961.268.411 |
| Inversiones en títulos valores | 55.721.263.374 | 55.533.600.131 | 15.681.264.011 | 15.664.413.740 |
| Cartera de créditos | 313.387.816.366 | 313.387.816.366 | 55.778.596.352 | 55.778.596.352 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 4.774.454.973 | 4,774,454,973 | 382,182,597 | 382,182,597 |
| Total activos | <u>2.321.014.197.783</u> | <u>2.320.846.534.540</u> | <u>210.803.311.371</u> | <u>210.786.461.100</u> |
| Pasivos - | | | | |
| Captaciones del público | 1.302.717.781.104 | 1.302.717.781.104 | 124.079.711.019 | 124.079.711.019 |
| Otros financiamientos obtenidos | 48.079.422.988 | 48.079.422.988 | 236.576.753 | 236.576.753 |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 888 | 888 | 880 | 880 |
| Intereses y comisiones por pagar | 1.042.272.119 | 1,042,272,119 | 1,814,984 | 1,814,984 |
| Total pasivos | <u>1,351,839,477,099</u> | <u>1,351,839,477,099</u> | <u>124,318,103,636</u> | <u>124,318,103,636</u> |

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(e), «Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros».

(31) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

§ Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

§ A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de «8.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

§ Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

§ El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión

parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológica con empresas, entre otras.

§ Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengan de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

§ Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

§ Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

§ El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(c) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3.906 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.464 del 9 de julio de 2019 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

§ Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.

§ Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.

§ Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.

§ Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.

§ Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.

§ Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.

§ Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

§ Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.

§ Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.

§ Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.

§ Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como: servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

§ El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.

§ El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para formar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(d) Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 442.498 del 25 de julio de 2018, que por su parte, constituye una prórroga de los Decretos N° 3.445 y N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial N° 6.376 y N° 41.276 del 1° de junio y 22 de marzo de 2018, respectivamente, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica.

(32) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga sobre trámites de desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de julio de 2019, el Banco informa sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., asimismo, solicita un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-0654 del 10 de junio de 2019, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgas por la Superintendencia al cual se hace referencia en la nota 9.

(b) Trámites de Traspaso de Custodia de Títulos Valores al BCV

El 4 de julio de 2019, el Banco dio respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219 del 21 de marzo de 2019, donde informa lo siguiente:

§ El Banco se encuentra consignando con periodicidad trimestral, tal como ha sido requerido vía correo electrónico por el Banco Central de Venezuela, el listado con la posición en títulos valores en custodia en Clearstream Banking con respecto al cierre del segundo trimestre del 2019 el cual fue remitido en fecha 2 de julio de 2019.

§ El 2 de julio del año 2019, se solicitó al Banco Central de Venezuela a través de correo electrónico, instrucciones para efectuar el traspaso definitivo de la custodia de títulos valores en moneda extranjera que el Banco mantiene en custodia en Clearstream Banking de la cual no se ha recibido respuesta del BCV. Constituye respuesta de prórrogas otorgas por la Superintendencia al cual se hace referencia en la nota 6.

(c) Plan de Capitalización

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, la Superintendencia autoriza la capitalización mediante los saldos disponibles en la subcuentas 361.02 y 361.03, por lo que el Banco deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionista para el «Plan de Capitalización», estableciendo como primer punto dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 24 de septiembre de 2014, donde fue aprobado el pago de dividendo en acciones por Bs21.565, aún pendiente de ser autorizado, a fin de evitar la duplicidad del aumento de capital social por el referido monto y posteriormente como segundo punto, el aumento de capital social en los términos requeridos y el cambio del valor nominal de las acciones del Banco; a los fines prácticos, constituye respuesta de comunicación enviada por el Banco a la Superintendencia el 22 de febrero de 2019, donde somete a consideración del Ente el Plan de Capitalización al cual se hace referencia en la nota 23.

(d) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.464 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.906, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 32(c).

(e) Leyes y Resoluciones

En Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.907 de esa misma fecha, y se dictó el Decreto N° 12 en el Marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se autoriza el endeudamiento de la empresa del estado Conglomerado AGROSUR, S.A., mediante el cual:

§ Se autoriza a la empresa del Estado Conglomerado AGROSUR, S.A., para suscribir contratos de crédito con el sector bancario nacional y para el endeudamiento hasta por la cantidad de Bs328.689.229.372 en los términos que a tal efecto acuerden con la Asociación Bancaria Nacional, distribuido entre las instituciones que operan en el sector bancario venezolano.

§ Los recursos otorgados serán orientados al Programa Plan de Siembra Secano 2019.

§ Los recursos otorgados se reputarán como cumplimiento de cartera créditos agraria.

§ Las operaciones de créditos quedarán dispensa de las valoraciones de riesgo y suficiencia de garantía que establece la normativa que regula las operaciones bancarias.